

TÍTULO: GRADO DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD: Universitat
Autònoma de Barcelona

Febrer 2017

Datos de la solicitud**Representante Legal de la universidad**

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad, Docencia y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

Responsable del título

Decana de la Facultad de Filosofía y Letras			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Cabré	Monné	Maria Teresa	

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autnoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro responsable del título	Facultad de Filosofía y Letras		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935811200	Teléfono	935811107

Descripción del título

Denominación	Filosofía	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Filosofía y Letras			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80
Nº de ECTs del título	240	Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia: http://www.uab.es/informacion-academica/grados			
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Propio
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano y Catalán			

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

El grado de Filosofía se justifica por la necesidad de contribuir a la actual sociedad del conocimiento con unos estudios que proporcionen un pensamiento racional crítico y radical. Ése es el papel que tradicionalmente la sociedad ha asignado a los estudios de filosofía desde los orígenes de la universidad hasta el presente. Históricamente, los estudios de filosofía han jugado un papel determinante en la configuración y vertebración de un espacio europeo constituido sobre bases de tanta proyección como son el pensamiento racional crítico, la libertad de conciencia o el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de los seres humanos, además de la génesis y el desarrollo de la ciencia moderna y de la tecnología asociada a ella. En la actualidad, se trata de renovar y adecuar ese papel a las características de la sociedad actual, pero sin perder de vista su función comprensiva y crítica tanto para el grupo social como para los individuos que lo integran.

Los estudios de filosofía se imparten académicamente desde los orígenes de la universidad europea, en los siglos XI, XII i XIII. La Universitat Autònoma de Barcelona ha venido expediente el título de filosofía sin interrupción desde su fundación. En los países de nuestro entorno, observamos que la filosofía ha tenido y tiene un lugar académico indiscutible, resultado, efectivamente, de la tradición, pero también de la asunción de los nuevos retos planteados. Se puede afirmar, pues, que los estudios universitarios de filosofía se han consolidado como uno de los títulos académicos clásicos en el marco europeo. Su papel en el ámbito académico se concreta, de manera generalizada, en proporcionar aquellas competencias que se asocian a la capacidad de comprensión en su sentido más lúcido, siendo por ello, a menudo, la base de toda la labor intelectual propia de la Universidad. Así, por ejemplo, la Universidad de Harvard (la primera del mundo en prácticamente todos los *rankings* que se publican) establece como beneficios de la formación filosófica los siguientes: la capacidad de la lectura comprensiva de textos, el análisis crítico de posiciones, el descubrimiento de presupuestos tácitos, la construcción de argumentos convincentes y la argumentación clara y persuasiva por escrito.

Con respecto a esa licenciatura que se ha estado impartiendo hasta ahora, existen unos datos que permiten conocer el nivel de consolidación de los estudios de filosofía que se han ofrecido hasta la fecha. Las cifras de matrícula de los últimos cinco cursos académicos señalan un conjunto de matriculados en primer curso que coincide con las plazas ofrecidas. En general, y en términos porcentuales, eso significa que las cifras de demanda se mantienen estables y en la línea de continuidad incluso con años anteriores. Asimismo, se mantienen las tasas de abandono y de graduación, por lo que se muestra constante la tasa de eficiencia de las promociones. Desde el curso 2002-2003 al 2006-2007 (periodo en el que disponemos de datos concretos), la tasa de eficiencia ha estado en torno al 82 %. Nos consta (véase la *Evaluación transversal de Filosofía en la UB, UAB y UdG*, realizada en 2004 por la Agència de Qualitat Universitària (AQU) de Cataluña, y los datos recogidos en el *Libro blanco del título de grado de Filosofía*, difundido por la ANECA en 2005) que otras universidades de nuestro entorno han tenido, por regla general, en los últimos años menos matrículas de primer curso que oferta de plazas y tasas de éxito y de graduación menos favorables, lo que sitúa a nuestra titulación en un lugar privilegiado en este aspecto.

En cuanto a la inserción laboral, en mayo de 2006 el Observatorio de Graduados de la UAB realizó un informe sobre la inserción laboral de la titulación de Filosofía, basado

en la promoción de los graduados en el curso 2001-2002. De sus resultados cabe inferir lo siguiente: a) una razonable ocupación laboral (un 86,4%, frente a un 13,6 % de parados); b) una considerable variedad de perfiles profesionales, que van más allá del círculo estricto de la enseñanza (lo cual lleva a una alta tasa de ocupación en la empresa privada, un 68,2 %, frente a la empresa pública, con un 31,8 %), y c) una altísima satisfacción con los estudios cursados (un 92,9 % volvería a estudiar la misma carrera).

Asimismo, se desprende una muy buena adecuación de los estudios de Filosofía con la ampliación de estudios. Los datos dicen que el 90 % de los estudiantes, una vez graduados y trabajando, estaban realizando estudios de postgrado.

Un indicador del atractivo externo de la titulación lo representa la movilidad de los estudiantes europeos que se matriculan en las asignaturas de la titulación de Filosofía. En los últimos tres cursos académicos, los estudiantes europeos que vinieron con el programa internacional Erasmus se matricularon de hasta 1.314 créditos en total en asignaturas de la titulación de Filosofía, lo que representa un porcentaje realmente alto.

Con fecha de setiembre de 2005, se cuenta con un *Informe de evaluación de la titulación de Filosofía de la UAB* redactado por dos comisiones que llevaron a cabo una evaluación interna y otra externa. Ambas comisiones coincidieron en la valoración positiva de la posición estratégica de la titulación. En concreto, destacaron, en cuanto a la posición estratégica interna, “el mantenimiento del número de matriculados de primero en un contexto poco favorable para las humanidades”, y en lo que respecta a la posición estratégica externa, “la posición competitiva de la titulación en relación a los contextos catalán, español y europeo”.

El *Informe de evaluación de la titulación* destaca igualmente “el pluralismo del perfil” del plan de formación. Queda claro que es un valor a potenciar, pero también requiere, para mayor claridad, una mejor definición. En este sentido, es razonable y a la vez conveniente que el nuevo plan de estudios del grado incorpore una planificación de itinerarios concretados en una oferta de dos menciones. Entendemos que las menciones vienen a dar cumplida cuenta de la variedad de perfiles tanto de formación como profesionales. Los datos proporcionados nos señalan que éstos existen y que es positivo definirlos mejor y asentarlos como una característica de la oferta de la filosofía en la Universitat Autònoma de Barcelona. Proponemos, pues, que el título de grado de Filosofía de la UAB contenga las dos menciones siguientes: Filosofía Aplicada y Filosofía Fundamental. A efectos prácticos, esto significa que el estudiante del grado podrá concentrar varios de sus créditos del último curso en asignaturas de contenido homogéneo de uno de los dos itinerarios. Entendemos que así se organizan las materias del título de grado de Filosofía de una manera más coherente y atractiva. De hecho, la Quality Assurance Agency for Higher Education, prestigiosa institución de acreditación del Reino Unido, en el informe de su equipo evaluador de los estudios de filosofía en el Reino Unido, establece que las tres grandes áreas de estudio de la filosofía son la filosofía general —o filosofía fundamental—, el estudio filosófico de áreas particulares de la praxis y de la investigación humanas —o filosofía aplicada— y el estudio de la propia historia de la filosofía, que nosotros entendemos que es transversal a las otras dos áreas. Con nuestra propuesta de menciones o itinerarios no hemos querido otra cosa que reflejar esa idea.

Respecto a la justificación profesional, cabe decir que en el ámbito de la docencia, el título de grado de Filosofía capacita para el ejercicio de la docencia universitaria tanto en las materias que lo integran como en las materias de áreas filosóficas impartidas en otras titulaciones. También capacita para la docencia en enseñanza secundaria

(asignaturas específicas de Filosofía de primero y segundo de bachillerato, materias de ética o afines de ESO). El grado de Filosofía proporciona una formación interdisciplinar, por la participación curricular de cuatro áreas de conocimiento como son estética y teoría de las artes, filosofía, filosofía moral y lógica y filosofía de la ciencia, que capacita para el ejercicio de la docencia en enseñanza secundaria y bachillerato, y no sólo para el currículum tradicional (Ética en la Enseñanza Secundaria y Filosofía I (introducción temática a la filosofía) y Filosofía II (historia de la filosofía) en el bachillerato), sino también para asignaturas de reciente creación como Ciencia, Tecnología y Sociedad, la enseñanza de los derechos humanos o de la Constitución y las nuevas asignaturas de Educación en valores o Educación para la Ciudadanía (que podría integrar a las dos anteriores junto con un componente de educación cívica) y enseñanza de las religiones.

El título de grado de Filosofía también capacita para todas las profesiones relacionadas con una reflexión filosófica sobre el mundo actual. Pensamos aquí en otros profesionales, ya sean periodistas, psicólogos, sociólogos, científicos, políticos, economistas, médicos, etc. que quieran completar su formación y mejorar su competencia con una reflexión filosófica sobre su saber y su labor. Aquí cabrían los interesados en una reflexión filosófica sobre las ciencias, tanto las naturales como las sociales, sobre la técnica, la vida política, el arte, la religión y otros aspectos de nuestro mundo contemporáneo.

El acercamiento multidisciplinar que ofrece la filosofía, la facilidad para establecer reflexiones críticas y generar argumentaciones válidas en relación a cuestiones complejas, hace que el graduado en filosofía sea muy valorado también en otros puestos de trabajo, tal y como hemos podido establecer tanto a través de estudios estadísticos de salidas profesionales como a través de conversaciones con antiguos alumnos y empresarios.

Entre esas posibles salidas destacamos:

Gestión cultural (empresas de gestión cultural, técnico de cultura en ayuntamientos, asesor en museos y centros culturales, etc.).

Investigación y documentación de proyectos culturales.

Comisario de exposiciones (independiente o asociado a un centro cultural).

Asesoramiento en procesos y metodologías para empresas.

En el ámbito de la investigación, el grado de Filosofía constituye una primera capacitación en la carrera investigadora, disciplinar e interdisciplinar, que sirve tanto para la carrera específicamente filosófica a través de los títulos de máster y doctorado como para otras opciones en humanidades y ciencias sociales.

Por otra parte, el grado de Filosofía capacita para todas aquellas profesiones que requieren un perfil polivalente en ética aplicada y gestión cultural y de la información, entre las cuales destacamos las siguientes: especialista en gestión de recursos humanos, gestión cultural, mediación cultural, consultorías éticas, auditorías, trabajo en editoriales, museos e instituciones artísticas, asesoramiento cultural, profesiones relacionadas con los medios de comunicación o gestión de proyectos internacionales públicos y privados.

En general, el pensamiento racional crítico, abstracto y global para el que capacita el grado de Filosofía permite a sus titulados ser competentes en todas aquellas profesiones que requieren de esa capacitación.

Grado de conexión con el posgrado

El grado de Filosofía propuesto estará en perfecta sintonía y coherencia con la oferta de posgrado existente y futura. En estos momentos se ofrece, conjuntamente por la UAB y la Universitat de Girona (UdG), un máster universitario relacionado directamente con la titulación denominado máster en Filosofía Contemporánea: Tendencias y Debates. El objetivo del máster es proporcionar una formación universitaria con un nivel superior de exigencia, tanto metodológica como temática, sobre las tendencias filosóficas contemporáneas (posteriores a la Segunda Guerra Mundial), lo que conecta y complementa perfectamente los estudios del grado de Filosofía, centrados en la historia de la filosofía y en el planteamiento de los grandes problemas filosóficos de nuestro tiempo. La previsión es que, dado el éxito obtenido en su primer año de implantación, dicho máster universitario siga siendo ofrecido en los próximos años.

Grado de originalidad de la propuesta

Sin duda, el grado de Filosofía propuesto en la UAB tiene un alto grado de originalidad dentro del contexto catalán, que es el más próximo.

En primer lugar, el plan de estudios propuesto incluye dos itinerarios (Filosofía Aplicada y Filosofía Fundamental) que tienen como objetivo resaltar y diferenciar la filosofía aplicada de los enfoques filosóficos tradicionales, el fundamental o filosofía pura y la historia de las ideas y las corrientes filosóficas. La filosofía aplicada aparece como una tercera vía entre ambos enfoques clásicos. Esta tercera vía, necesaria y absolutamente original no sólo en el contexto catalán sino también en el español, se justifica por la necesidad de adecuar los estudios filosóficos de grado tanto al contexto académico internacional en los estudios equivalentes al grado como a la filosofía que se está practicando en todo el mundo, especialmente centrada en la aplicación de las ideas filosóficas a los problemas de la actual sociedad del conocimiento. En este sentido, la incorporación en el plan de estudios de un itinerario propio sobre filosofía aplicada resulta del todo original.

En segundo lugar, el hecho que el grado de Filosofía se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB, que incluye a numerosas titulaciones del ámbito de las humanidades (como Historia, Arte, Filología, Humanidades, Geografía, Antropología, etc.) facilita enormemente la interdisciplinariedad, lo que se concreta en un primer curso multidisciplinario con materias básicas obligatorias y en la posibilidad de cursar asignaturas y materias transversales dentro de la Facultad en las asignaturas optativas de último curso.

En tercer lugar, el Departamento de Filosofía de la UAB, que es el encargado de llevar a cabo el grado de Filosofía, posee unas virtudes especiales para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Por una parte, desde un punto de vista docente, se trata de un departamento compacto, en el que no hay divisiones administrativas por áreas de conocimiento ni por especialidades, sin perjuicio de la especialidad propia de cada profesor o investigador. Eso facilita una necesaria visión de conjunto de la filosofía y una versatilidad que favorece la enseñanza programada en el plan de estudios. Por otra parte, la docencia impartida en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB, que incluye la titulación de Filosofía, destaca por el trato individualizado al estudiante y las tutorías integradas, que sin duda refuerzan positivamente el proceso enseñanza-aprendizaje. Finalmente, las dimensiones del Departamento de Filosofía, que no es ni muy grande ni muy pequeño, permite una relación profesor-estudiante idónea para el éxito de la enseñanza y del aprendizaje.

En cualquier caso, las virtudes de la titulación de Filosofía han sido puestas de manifiesto, de manera oficial, en el informe *Evaluación transversal de Filosofía en la UB, UAB y UdG* que la AQU (Agencia de evaluación de la calidad universitaria, organismo de la Generalitat de Catalunya) ha publicado recientemente. En esa publicación, la originalidad de los estudios de Filosofía en la UAB destaca como uno de sus puntos fuertes. El plan de estudios propuesto ahora no hace más que reforzar esa virtud.

Referentes externos

Dada la analogía exacta que existe entre el título de grado de Filosofía propuesto por la UAB y los estudios de la misma área impartidos en las principales universidades españolas, europeas, americanas y del resto de países influidos por la cultura occidental, no resulta muy complicado mostrar avales que nos apoyen. Ya hemos mencionado la Quality Assurance Agency for Higher Education, cuyo *Philosophy Overview Report* ha inspirado nuestra propuesta.

Las grandes y prestigiosas universidades del Reino Unido son, sin duda, como dice el *Libro blanco del título de grado en Filosofía*, publicado por la ANECA, “el paraíso de los estudios de filosofía”. La oferta del título de Bachelor of Arts (BA) with Honours in Philosophy, equivalente a nuestro grado, es generalizada. Nuestra opción es el denominado *single honours*, cuyo paradigma lo encontramos en la puntera Universidad de Cambridge, así como en el King's College de la Universidad de Londres y en muchas otras instituciones universitarias de prestigio.

En Alemania las principales universidades ofrecen un BA en filosofía, que es equivalente a nuestro grado. Así lo encontramos en las universidades Humboldt y Libre de Berlín, y también en las universidades de Heidelberg, Bochum, Friburgo, etc. En las principales universidades de Italia se imparte el llamado Corso di Laurea in Filosofia, equivalente a nuestro grado, como en La Sapienza de Roma, en la Universidad de Bolonia y en las universidades de Pisa, Florencia, Trento, etc.

En Francia se imparte el título denominado Licence en Philosophie, equivalente a nuestro grado, en la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne. En provincias, el título equivalente al grado de Filosofía se ofrece en las principales ciudades; lo encontramos en las universidades de Toulouse 2, Montpellier 3, Estrasburgo 2, Poitiers, etc.

En el resto de Europa, el título de grado de Filosofía está generalizado. Se imparte, por ejemplo, en las universidades de Oslo, Helsinki, Utrecht, Ginebra, Viena, Ámsterdam, etc.

En Estados Unidos, siguiendo la estela del Reino Unido, vemos los estudios de filosofía universalmente repartidos por todas las grandes y prestigiosas universidades. Sólo como muestra, ofrecen estudios de pregrado de filosofía las universidades de Princeton, Harvard, Yale, California-Berkeley, Stanford, Duke, Columbia, Chicago, Cornell, Brown, Johns Hopkins, Carnegie Mellon, etc. Este modelo también lo siguen las más prestigiosas universidades de Canadá, como las universidades de Toronto y British Columbia.

Finalmente, cabe decir que los estudios para la obtención del título de grado de Filosofía (BA in Philosophy) no se reducen a los centros con una especialización en materias de humanidades, sino que más bien forman parte de lo que se considera el núcleo duro de cualquier estudio universitario que se precie. Esto se demuestra con el

hecho que la filosofía sea presente, en forma de título de BA, en centros de enseñanza superior técnica. Valgan como ejemplos, quizá de los más prestigiosos que podemos encontrar, el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y el California Institute of Technology, en EEUU, y la RWTH de Aquisgrán, en Alemania.

Asimismo, para la elaboración de esta propuesta se ha tenido en cuenta el *Libro blanco del título de grado de Filosofía*, editado por la ANECA dentro del Programa de Convergencia Europea, además del título vigente de Licenciado en Filosofía, del *Informe final de evaluación de la titulación de licenciado en Filosofía en la Universitat Autònoma de Barcelona* publicado en el año 2005 y del *Philosophy Overview Report* de la agencia británica de calidad universitaria (QAA, Quality Assurance Agency for Higher Education).

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración de esta propuesta, se ha contado con la documentación proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad de la Universitat Autònoma de Barcelona, que ha aportado todos los datos referentes al número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones) cuya demanda de profesionales que posean la formación propuesta es determinante a la hora de elaborar las competencias que deben poseer los graduados. También se ha contado con la *Evaluación transversal de Filosofía a la UB, UAB i UdG*, elaborada por la AQU de Cataluña en 2004.

Una comisión interna constituida por el coordinador de la titulación de Filosofía, miembros de los estamentos de la Facultad implicados en la docencia en Filosofía y estudiantes y ex-estudiantes de la titulación se ha encargado de elaborar la propuesta que se ha sometido a la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la UAB. Esta comisión, presidida por la decana de la Facultad, ha tomado como punto de referencia el *Libro blanco del grado de Filosofía* de 2005 y los planes de estudio del ámbito de la filosofía de las universidades más prestigiosas del mundo, y ha elevado consultas a una serie de expertos en los diferentes ámbitos implicados y a colegios y organizaciones empresariales que, como ya se ha mencionado, tienen un papel fundamental en la inserción profesional de los graduados.

Finalmente la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo -Focus Group- por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones
- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de

cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blancos de ANECA...).

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto. Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de Focus Group, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseños de nuevas enseñanzas.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 28 de octubre de 2008.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Ver apartado anterior “Procedimientos de consulta internos”.

Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

El objetivo principal del Grado en Filosofía es formar a sus estudiantes en el pensamiento racional crítico, que es el tipo de conocimiento que caracteriza por excelencia a la Filosofía, y que sólo puede aportar ella de una manera global. Por ello son centrales en el plan del Grado las competencias llamadas transversales, relacionadas con la formación íntegra del estudiante. Otros objetivos complementarios de la formación filosófica son los siguientes: la capacidad de lectura comprensiva de textos filosóficos o con contenido filosófico, el análisis crítico de las ideas, el descubrimiento de los presupuestos tácitos de todo discurso, la construcción de argumentos convincentes y la argumentación clara y persuasiva por escrito y oralmente.

Otros objetivos igualmente significativos son a) un conocimiento profundo de nuestra rica cultura filosófica, b) la transmisión de esos conocimientos -expresados en las ideas y corrientes de la historia de la filosofía- a las siguientes generaciones, c) la capacidad de los egresados para aplicar el conocimiento filosófico a los problemas de la actual sociedad del conocimiento, d) y el compromiso con la libertad de conciencia, la cultura de la paz y los valores democráticos, el reconocimiento de la dignidad y los derechos de los seres humanos, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Resumen SET

El objetivo principal del Grado en Filosofía es formar a sus estudiantes en el pensamiento racional crítico, que es el tipo de conocimiento que caracteriza por excelencia a la Filosofía, y que sólo puede aportar ella de una manera global. Otros objetivos complementarios de la formación filosófica son los siguientes: la capacidad de lectura comprensiva de textos filosóficos o con contenido filosófico, el análisis crítico de las ideas, el descubrimiento de los presupuestos tácitos de todo discurso, la construcción de argumentos convincentes y la argumentación clara y persuasiva por escrito y oralmente. Los egresados deben ser capaces de aplicar el conocimiento filosófico a los problemas de la actual sociedad del conocimiento.

Competencias

Competencias básicas

B01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de la UAB

G01: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

CE01: Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.

CE02: Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.

CE03: Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.

CE04: Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico.

CE05: Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana de los cambios en el mundo de la técnica contemporánea.

CE06: Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.

CE07: Identificar y las principales posturas filosóficas en el ámbito de la estética y saber aplicarlas críticamente en el mundo del arte.

CE08: Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórica como conceptualmente.

Resumen SET

Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas. Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas. Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana. Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos. Identificar las principales posturas filosóficas en el ámbito de la estética. Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas que plantea la filosofía tanto histórica como conceptualmente.

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta

Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.

- Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión

a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:

- Griego y Latín: 0,2
- Análisis Musical, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte, Literatura catalana, Literatura castellana y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,1

- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.

- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGSS)**, la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

El perfil del estudiante del grado de Filosofía es el de una persona con las características siguientes: capacidad de comprensión de los textos, las ideas y los argumentos propios de la filosofía, capacidad de razonamiento y de abstracción, intereses humanísticos, espíritu crítico, capacidad de reflexión y facilidad verbal.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe

realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coinciendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

B. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

**NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA
POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011**

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I **Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III **Del reconocimiento de créditos**

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1^a de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2^a de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.

3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

$$1 \text{ crédito} = 0,65 \text{ créditos ECTS}$$

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

$$1 \text{ crédito} = 1 \text{ créditos ECTS}$$

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el

plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:

- a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
- b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR = nota media de los créditos reconocidos
P = puntuación de cada materia reconocida
Nm = número de créditos que integran la materia reconocida
Nt = número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
 - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
 - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORES	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufsprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
TRINITY COLLEGE EXAMS	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
				ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORES	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)	
Frances	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFF Juridique B1	DFF Affaires B2	DFF Affaires C1		
Itàlia			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)				
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)				
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française		
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5	
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzado di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	108.0
Optativas	66.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	6.0		

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura de las enseñanzas

La presente propuesta de Grado en Filosofía se atiene a lo estipulado en el decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB el 19 de diciembre de 2007. Los contenidos de la titulación se desarrollan en 240 créditos ECTS distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas (incluye práctica externas)	66
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Distribución por cursos:

1r curso: 60 ECTS de formación básica.

La finalidad del primer curso es dotar al estudiante de los recursos metodológicos e instrumentales básicos para llevar a cabo con éxito los estudios universitarios de filosofía, en los cursos sucesivos. Asimismo, se familiariza al estudiante con las materias que le proporcionarán una buena base para desarrollar cualquier estudio superior en el ámbito de las humanidades.

Estos créditos se despliegan en las siguientes materias: Filosofía (30 créditos), Historia (12 créditos), Lengua (6 créditos), Arte (6 créditos), Antropología (6 créditos). Esta estructura, que supone la división del total de créditos entre la materia de Filosofía y otras materias afines, quiere acentuar el carácter transversal e interdisciplinar de las enseñanzas de primer curso. Por tanto, la formación básica se fundamenta en una materia (Filosofía) y se complementa con aportaciones de otras materias (Lengua, Arte, Antropología e Historia), de la rama de conocimiento del título y de la de ciencias sociales y jurídicas.

Los 30 ECTS que se corresponden con la materia básica de Filosofía están dedicados a la formación introductoria tanto en los fundamentos de la filosofía (con las asignaturas “Introducción a los problemas de la filosofía” y “Teoría y práctica de la argumentación”) como en su aplicación en los principales ámbitos en los que hoy en día se encuentra representada (con las asignaturas “Filosofía del arte” y “Filosofía

práctica"). Asimismo, se ponen ya desde el principio las bases para la correcta comprensión de los textos fundamentales de la tradición filosófica, a través de una asignatura instrumental como es "Lectura de textos filosóficos".

Pensadas específicamente para las asignaturas de esta materia básica de filosofía, siempre dentro de las actividades formativas de carácter autónomo, se habilita la figura de las tutorías entre iguales, llevadas a cabo por estudiantes de último curso sobre los de primero. Con ella se da cuenta de un doble objetivo: facilitar la inserción del alumnado de primer curso en los estudios universitarios de filosofía, proporcionándoles una tutorización muy próxima, y proporcionar a los estudiantes de último curso la oportunidad de iniciarse en el terreno de la asesoría en su campo de conocimiento.

2º y 3r cursos: 108 ECTS obligatorios de formación nuclear.

En la formación nuclear del grado en filosofía se incluyen todas las materias centrales de la filosofía. En la materia de Historia de la Filosofía se ha optado por no primar el enfoque histórico y potenciar, al contrario, la visión filosófica contemporánea, desde la cual se aborda toda problemática filosófica, con independencia de la época en que surgió. De ahí que las asignaturas temáticas (como "Metafísica", "Filosofía de la historia", "Filosofía analítica", "Fenomenología y hermenéutica" y "Teoría crítica") sean planteadas desde la perspectiva de la filosofía actual. Dicho enfoque se repite, como es obvio, en las materias de Lógica y filosofía de la ciencia, Ética y filosofía política y Estética y filosofía del arte.

Los 108 créditos de materias de formación nuclear obligatorios de la titulación están distribuidos en 30 créditos de Historia de la Filosofía, 30 créditos de Filosofía Contemporánea, 6 créditos de Estética y Filosofía del Arte, 18 créditos de Ética y Filosofía Política, y 24 créditos de Lógica y Filosofía de la ciencia. Además de los créditos obligatorios, durante el tercer curso el estudiante cursará 12 ECTS optativos, que deberá escoger de entre toda la oferta de optatividad.

Los créditos de carácter obligatorio de la formación nuclear recogen, pues, el contenido filosófico en una triple vertiente: a) en sus diversas épocas, b) en sus diversos temas y c) en sus diversos ámbitos.

4º curso: 60 créditos de formación complementaria.

Incluyen el Trabajo de fin de grado obligatorio (6 créditos).

Además del Trabajo de fin de grado, el estudiante deberá completar los restantes 54 créditos con toda la oferta de optatividad.

Optatividad

La optatividad se integra de 66 créditos optativos, incluyendo las prácticas externas profesionales (6 ECTS).

Entre los 54 créditos optativos de formación complementaria, además de la asignatura de prácticas externas y las asignaturas de Idioma Moderno I y II, se ofrecen asignaturas estructuradas como seminarios y que cubren todas las materias. Con ello se pretende consolidar un tipo de aprendizaje de gran tradición en los principales centros universitarios mundiales con estudios de filosofía y, a su vez, proporcionar unas actividades formativas particularmente adecuadas para conseguir las competencias más propias de la filosofía, como son las relativas a la capacidad crítica y a la rigurosidad argumentativa.

Los créditos optativos de formación complementaria se estructuran en dos itinerarios de formación especializada que dan opción a una Mención en el título: **Filosofía Fundamental** y **Filosofía Aplicada**. Cabe señalar la innovación que este planteamiento supone con respecto a lo que se ha venido haciendo habitualmente en el terreno de los estudios universitarios de filosofía en el ámbito hispano y, más concretamente, en el catalán.

Para seguir cualquiera de los itinerarios señalados se deben cursar al menos 30 créditos entre las asignaturas asignadas específicamente a cada uno de ellos. La superación de los 30 ECTS en una mención quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título del expediente del estudiante.

Los créditos ofrecidos por materias para cada mención son los siguientes:

Mención en Filosofía Fundamental:

Asignaturas:

Seminario de filosofía fundamental
Seminario de filosofía moderna
Seminario de filosofía contemporánea
Filosofía y género
Filosofía política contemporánea
Seminario de ética y filosofía política
Filosofía y matemáticas
Filosofía de IAs ciencias cognitivas
Seminario de historia y filosofía de la ciencia
Recursos para la investigación en filosofía
Filosofía de la mente

Mención en Filosofía Aplicada:

Asignaturas:

Seminario de filosofía aplicada
Seminario de ciencia, técnica y sociedad
Estética y crítica
Filosofía y cine
Filosofía y literatura
Seminario de estética y filosofía del arte
Ética aplicada
Filosofía de la inteligencia artificial
Filosofía de la tecnología
Recursos para la investigación en filosofía
Derechos humanos

También en cuarto curso, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de hasta 6 ECTS por su participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares. El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Tabla 2: Relación de materias/asignaturas del grado

13	Filosofía Avanzada	30	Seminario de Filosofía Fundamental Seminario de Filosofía Moderna Seminario de Filosofía Contemporánea Seminario de Ciencia, Técnica y Sociedad Seminario de Filosofía Aplicada	6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT
14	Estética y Filosofía del Arte Avanzadas	24	Estética y Crítica Filosofía y Cine Filosofía y Literatura Seminario de Estética y Filosofía del Arte	6 6 6 6	OT OT OT OT
15	Ética y Filosofía Política Avanzadas	30	Derechos Humanos Ética Aplicada Filosofía Política Contemporánea Seminario de Ética y Filosofía Política Filosofía y Género	6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT
16	Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas	36	Filosofía de la Mente Filosofía de la Tecnología Filosofía de la Inteligencia Artificial Filosofía de las Ciencias Cognitivas Filosofía y Matemáticas Seminario de Historia y Filosofía de la Ciencia	6 6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT OT
17	Metodología	6	Recursos para la Investigación en Filosofía	6	OT
18	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	6	OT

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios

CURSOS	SEM	ASIGNATURAS	Carácter	ECTS	MATERIAS
Primer curso	1	Expresión escrita lengua catalana o Expresión escrita lengua española	FB	6	Lengua
		Filosofía del arte	FB	6	Filosofía
		Grandes temas de la Historia	FB	6	Historia
		Lectura de la imagen artística	FB	6	Arte
		Teoría y práctica de la argumentación	FB	6	Filosofía
	2	Historia de la Ciencia	FB	6	Historia
		Filosofía práctica	FB	6	Filosofía
		Introducción a la Antropología Social y Cultural	FB	6	Antropología
		Introducción a los problemas de la filosofía	FB	6	Filosofía
		Lectura de textos filosóficos	FB	6	Filosofía
Total primer curso				60	
Segundo curso	1	Filosofía antigua	OB	6	Historia de la Filosofía
		Filosofía moderna	OB	6	Historia de la Filosofía
		Estética	OB	6	Estética y filosofía del arte
		Ética	OB	6	Etica y filosofía política
		Lógica	OB	6	Lógica y filosofía de la ciencia
	2	Filosofía de la Ilustración	OB	6	Historia de la Filosofía
		Filosofía del siglo XIX	OB	6	Historia de la Filosofía
		Filosofía política	OB	6	Etica y filosofía política
		Epistemología	OB	6	Lógica y filosofía de la ciencia
		Filosofía medieval	OB	6	Historia de la Filosofía
Total segundo curso				60	
Tercer curso	1	Fenomenología y hermenéutica	OB	6	Filosofía Contemporánea
		Filosofía de la ciencia	OB	6	Lógica y filosofía de la ciencia
		Filosofía del lenguaje	OB	6	Lógica y filosofía de la ciencia
		Filosofía de la historia	OB	6	Filosofía Contemporánea
		Optativa	OT	6	
	2	Metafísica	OB	6	Filosofía Contemporánea
		Filosofía analítica	OB	6	Filosofía Contemporánea
		Teoría crítica	OB	6	Filosofía Contemporánea
		Ética contemporánea	OB	6	Ética y filosofía política
		Optativa	OT	6	
Total tercer curso				60	
Cuarto curso	Trabajo de Fin de Grado		OB	6	Trabajo de Fin de Grado
	Optatividad		OT	54	
Total cuarto curso				60	

Asignaturas optativas a cursar en tercer y cuarto curso				
Optatividad	Derechos humanos	OT	6	Ética y filosofía política Avanzadas
	Estética y crítica	OT	6	Estética y Filosofía del Arte Avanzadas
	Ética aplicada	OT	6	Ética y Filosofía Política Avanzadas
	Filosofía de la inteligencia artificial	OT	6	Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas
	Filosofía de la mente	OT	6	Lógica y filosofía de la ciencia Avanzadas
	Filosofía de la tecnología	OT	6	Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas
	Filosofía de las ciencias cognitivas	OT	6	Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas
	Filosofía política contemporánea	OT	6	Ética y Filosofía Política Avanzadas
	Filosofía y cine	OT	6	Estética y Filosofía del Arte Avanzadas
	Filosofía y género	OT	6	Ética y Filosofía Política Avanzadas
	Filosofía y literatura	OT	6	Estética y Filosofía del Arte Avanzadas
	Filosofía y matemáticas	OT	6	Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas
	Idioma moderno I (alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (euskeria)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (francés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (portugués)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (rumano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (euskeria)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (francés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (portugués)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (rumano)	OT	6	Lengua moderna
Prácticas externas	OT	6	Prácticas Externas	
Recursos para la investigación en filosofía	OT	6	Metodología	
Seminario de ciencia, técnica y sociedad	OT	6	Filosofía Avanzada	
Seminario de estética y filosofía del arte	OT	6	Estética y Filosofía del Arte	
Seminario de ética y filosofía política	OT	6	Ética y Filosofía Política Avanzadas	
Seminario de filosofía aplicada	OT	6	Filosofía Avanzada	
Seminario de filosofía contemporánea	OT	6	Filosofía Avanzada	
Seminario de filosofía fundamental	OT	6	Filosofía Avanzada	
Seminario de filosofía moderna	OT	6	Filosofía Avanzada	

	Seminario de historia y filosofía de la ciencia	OT	6	Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas
--	---	----	---	--

Mención filosofía fundamental			
Seminario de filosofía fundamental	OT	6	FILOSOFÍA AVANZADA
Seminario de filosofía moderna	OT	6	
Seminario de filosofía contemporánea	OT	6	
Filosofía y género	OT	6	ÉTICA Y FILOSOFÍA
Filosofía política contemporánea	OT	6	POLÍTICA AVANZADAS
Seminario de ética y filosofía política	OT	6	
Filosofía y matemáticas	OT	6	LÓGICA Y FILOSOFÍA
Filosofía de las ciencias cognitivas	OT	6	DE LA CIENCIA
Seminario de historia y filosofía de la ciencia	OT	6	AVANZADAS
Recursos para la investigación en filosofía	OT	6	METODOLOGÍA
Filosofía de la mente	OT	6	Lógica y filosofía de la ciencia Avanzadas
Mención filosofía aplicada			
Seminario de filosofía aplicada	OT	6	FILOSOFÍA AVANZADA
Seminario de ciencia, técnica y sociedad	OT	6	
Estética y crítica	OT	6	ESTÉTICA Y FILOSOFÍA
Filosofía y cine	OT	6	DEL ARTE AVANZADAS
Filosofía y literatura	OT	6	
Seminario de estética y filosofía del arte	OT	6	
Ética aplicada	OT	6	ÉTICA Y FILOSOFÍA
			POLÍTICA AVANZADAS
Filosofía de la inteligencia artificial	OT	6	LÓG. Y FIL. CIEN.
Filosofía de la tecnología	OT	6	AVANZADAS
Recursos para la investigación en filosofía	OT	6	METODOLOGÍA
Derechos humanos	OT	6	Ética y filosofía política
			Avanzadas

(1) Carácter: FB – Formación básica OB – Obligatoria OT – Optativa

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Coordinación de la titulación

En el grado de Filosofía, el coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado.

Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Así mismo, se ocupará de la aplicación y seguimiento de la evaluación continuada y los trabajos de fin de grado.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a

los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el PIUNE, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al

PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.

- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

Datos específicos de los estudios de Filosofía

Los estudiantes de Filosofía tienen la oportunidad de participar en los programas de intercambio Erasmus y Séneca/SICUE a través de los acuerdos específicos establecidos por el Departamento de Filosofía con departamentos correspondientes de otras universidades y también de los acuerdos con otros departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras (los estudiantes de Filosofía pueden participar, aunque no tengan la prioridad). Finalmente tienen la oportunidad de participar en la mayoría de los programas internacionales propios en los que participa la Universidad, que han sido mencionados anteriormente.

Aquí reseñaremos los datos más relevantes de los programas Erasmus y Séneca/SICUE que son específicos de los estudiantes de Filosofía.

* **Programa Erasmus.** En la actualidad están vigentes convenios promovidos por el Departamento de Filosofía de la UAB con departamentos correspondientes de las siguientes universidades:

Universidad correspondiente	Plazas semestrales acordadas en los convenios vigentes		Plazas utilizadas efectivamente durante los últimos cuatro años	
	IN	OUT	IN	OUT
- Martin-Luther Universität Halle-Wüttengerg	4	4	0	8
- Universität Passau	2	2	4	1
- Université de Caen Basse-Normandie	4	4	16	10

- Université Panthéon-Sorbonne (Paris I)	2	2	4	1
- Università degli Studi di Milano	1	1	4	3
- Università degli Studi di Padova	2	2	9	6
- Università degli Studi di Parma	2	2	3	2
- Università degli Studi di Torino	3	3	9	4
- Università degli Studi di Udine	1	1	5	0
- Universidade do Porto	4	4	0	8
- Universitatea din Bucaresti	3	2	8	2
- Univerza v Ljubljani	2	2	2	1

* **Programa Séneca/SICUE.** Las universidades con las que existen convenios vigentes promovidos por el Departamento de Filosofía de la UAB son las siguientes (en las columnas (a) y (s) se reseña, respectivamente, el número de plazas anuales o semestrales; en todos los casos habrá de entenderse que el número de plazas IN y OUT es el mismo):

	(a)	(s)	
- Universidad de Barcelona		5	-
- Universidad de Barcelona		-	4
- Universidad de Granada	2	-	
- Universidad del País Vasco		-	2
- Universidad de Salamanca		5	
- Universidad de Santiago de Compostela		4	

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción de los módulos o materias

Materia 1: Lengua				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán / castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1r semestre	
Descripción		1. Estrategias y problemas en la confección del texto: Planificación. Objetivos y revisión. Etapas, instrumentos, recursos y estrategias. 2. La competencia gramatical. Problemas específicos de los diversos niveles de análisis lingüístico: El orden de palabras en la frase: tema, rema, foco, énfasis. El valor comunicativo de las partes del texto. Cuestiones derivadas de la estructura predicativa. Verbo, sujeto y complementos. Conectores discursivos y procedimientos de cohesión textual. Relaciones anafóricas y déicticas. La coherencia intra- y extratextual. Referencias internas y externas. 3. La estructura del texto escrito: La organización del texto. Planificación de la macroestructura. La cohesión textual. La coherencia textual. La puntuación y los conectores. Los parentéticos. 4. La competencia pragmática. Tipología textual: el género y el registro. Adecuación y estilo. Convenciones. Lenguajes de especialidad. Exposición y argumentación. 5. La escritura académica. Las voces del discurso. Los puntos de vista. La impersonalización. Exposición. Definición. Crítica. Analogía. Reformulación. Resumen. Controversia. Argumentación. Estructura de los textos argumentativos. Figuras retóricas. La reseña y la recensión. La crítica. El ensayo. Los proyectos y las propuestas de trabajo. Trabajos de investigación, tesis y tesinas.		
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas y Generales B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. RA001 Explicar las normas ortográficas. B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. RA002 Construir textos normativamente correctos. RA003 Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado. RA012 Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto. B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. RA005 Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos. RA006 Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet. B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico. RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos. B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. RA009 Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		Horas	30	30
		% presencialidad	100	10
Metodologías docentes		- Clases magistrales - Seminario - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal		

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Expresión escrita lengua catalana	6	FB	Catalán
Observaciones	Expresión escrita lengua española			
	6			
El estudiante elegirá cursar una de las dos asignaturas.				

Materia 2: Historia			
ECTS:	12	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso
Descripción	<p>Grandes temas de la Historia: Principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad desde la Prehistoria hasta el mundo actual.</p> <p>Enfoques temáticos diversos de la ciencia histórica: social, político, económico, de género, ideológico y cultural.</p> <p>Teoría y Metodología de la Historia.</p> <p>Historia de la ciencia: Análisis de casos históricos pertenecientes a toda la historia de la ciencia, desde la Antigüedad al siglo XX. Presentación de la evolución histórica del pensamiento científico a lo largo de las diferentes épocas y establecimiento de enlaces entre la ciencia y la filosofía, el arte, la religión, la política o el desarrollo social.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	RA078	Identificar e interpretar las diversas etapas históricas desde la Prehistoria hasta la Época Contemporánea	
	RA060	Exponer los conceptos propios de la historia de la ciencia	
	RA082	Enumerar hechos históricos que han podido influir en el desarrollo científico	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos	
	RA110	Analizar los casos históricos de hechos científicos	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan	
	RA079	Reconocer las bases de datos bibliográficas más idóneas para obtener las fuentes sobre un determinado tema	
	RA080	Acceder a las fuentes electrónicas de información y elaborar y comunicar esa información en formatos electrónicos	
	RA081	Identificar y analizar el vocabulario específico que produjo cada una de las formaciones sociales analizadas	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
	RA318	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina	
	RA111	Utilizar correctamente el léxico específico de la historia	
	RA115	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la ciencia	
	RA159	Explicar aspectos de historia de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Clases teóricas Sesiones de seminarios y prácticas dirigidas por el profesor Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación	Entrega de trabajo/s Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula Pruebas escritas			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Grandes temas de la historia	6	FB	Catalán
	Historia de la ciencia	6	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 3: Arte						
ECTS:	6	Carácter	FB			
Idioma/s:	Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1r semestre			
Descripción	- La imagen artística en la historia. - Vías de aproximación a la imagen artística. - Función y usos de la imagen artística. - El significado de la imagen artística a lo largo de la historia. - La mediesfera.					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales					
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio				
	RA036	Identificar el instrumental crítico y metodológico adecuado para narrar las distintas etapas de la historia del arte				
	RA037	Identificar la imagen artística, situándola en su contexto cultural.				
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
	RA038	Aplicar los conocimientos iconográficos a la lectura de la imagen artística				
	RA039	Aplicar los conocimientos sobre ideas estéticas y teoría del arte al análisis de la imagen artística				
	RA040	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte				
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.				
	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.				
	RA043	Analizar los creadores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural				
	RA044	Analizar los receptores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural				
	RA045	Analizar conceptualmente una obra de la materia en cuestión				
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina				
	RA047	Escribir un texto académico utilizando el vocabulario propio de la disciplina				
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.				
	RA297	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	30	30	90		
	% presencialidad	100	10	0		
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminario - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal					
Sistemas de evaluación						
	Asistencia y participación activa en clase					
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas					
Asignaturas que componen la materia						
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s		
	Lectura de la imagen artística	6	FB	Catalán		
Observaciones						

Materia 4: Antropología				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre	
Descripción	<p>Objeto, método y técnicas de la Antropología.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza del parentesco: matrimonio, familia, grupos de filiación, prohibición del incesto, leyes de la exogamia. - Estrategias de subsistencia: cazadores-recolectores. La sociedad de la abundancia. Pastores nómadas, agricultores. - Antropología económica: reciprocidad, redistribución, intercambio (comercio, moneda y mercado), economías multicéntricas. - Antropología política: autoridad y poder, tipología de la organización política (banda, tribu, caudillos y estado). - Sistema de creencias: experiencias religiosas, las sectas religiosas, magia y brujería, mitología. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas y Generales</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA023 Identificar las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de la sociedad y la cultura</p> <p>RA024 Identificar las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura</p> <p>RA025 Utilizar los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural para la comprensión de las relaciones entre distintas sociedades y culturas</p> <p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>RA026 Interpretar las relaciones entre distintas sociedades y culturas aplicando los conceptos propios de la Antropología.</p> <p>RA027 Enumerar las teorías sobre la especie humana y ponerlas en relación con la producción de la sociedad y la cultura</p> <p>RA028 Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas</p> <p>RA029 Identificar la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, políticos, simbólicos y cognitivos, educativos y de género y la teoría antropológica al respecto.</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>RA030 Analizar un hecho de actualidad desde la perspectiva antropológica.</p> <p>RA031 Interpretar la diversidad cultural a través de la etnografía</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>RA059 Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA034 Resolver problemas de manera autónoma.</p> <p>RA035 Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia</p>			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la Antropología social y cultural	6	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 5: Filosofía			
ECTS:	30.0	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán y Castellano		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso
Descripción		<p>Breve descripción de contenidos de la materia.</p> <p>Introducción a los contenidos de la filosofía a partir del análisis de problemas. Esta materia proporciona al estudiante las bases argumentativas y los conocimientos básicos necesarios para abordar algunos problemas centrales de la ciencia, el arte y la política, siempre desde una perspectiva filosófica. El objetivo es que el estudiante adquiera unos conocimientos filosóficos introductorios, y que desarrolle, a su vez, las capacidades necesarias para emprender el estudio de la filosofía de manera autónoma. Entre estas capacidades destacan, sobre todo, la argumentación correcta y la lectura comprensiva.</p>	
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	
	RA070	Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política.	
	B02	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>	
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado	
	B03	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	RA014	Reconstruir la posición de un autor propio de la filosofía de manera clara y precisa	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico	
	RA017	Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	RA020	Resumir los argumentos centrales de los textos filosóficos analizados	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA288	Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos filosóficos adquiridos	
	RA325	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas	
Específicas			
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E01.01	Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.	
	E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia	
	E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos	
	E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura	
	E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar	
	E01.06	Distinguir y contrastar textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica	
	E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales	

	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórica como conceptualmente.		
	E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica		
	E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad		
	E08.03	Distinguir los temas de relevancia filosófica en los debates actuales		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	250	125	375
Metodologías docentes	% presencialidad	100%	10%	0%
	Clases magistrales Seminarios Elaboración y presentación de trabajos Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			30% - 50 %
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula			10% - 20%
Asignaturas que componen la materia	Pruebas escritas			40% - 60%
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Filosofía del Arte	6.0	FB	Castellano
	Filosofía práctica	6.0	FB	Catalán
	Introducción a los problemas de la filosofía	6.0	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 6: Historia de la Filosofía			
ECTS:	30.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán y Castellano		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso
Descripción	Estudio de los textos filosóficos desde la antigüedad hasta el siglo XIX, estructurado tanto por autores como por temas. Las asignaturas en que se desarrolla esta materia incluyen la exposición de las obras de los grandes filósofos, como, por ejemplo, Platón, Aristóteles, Descartes, Kant, Hegel y Nietzsche. También se incide en las principales corrientes, en todo caso, destacando los lazos temáticos. La lectura de textos procurará una buena familiaridad con el lenguaje filosófico y con las grandes cuestiones que perviven en los debates del presente. Asimismo, se dará cuenta de todo lo relativo a los problemas hermenéuticos más típicos implícitos en la fijación y tratamiento de los textos originales de los filósofos, aportando la información más actualizada acerca de los recursos disponibles, tanto en soporte físico como informático.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas y Generales</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA070 Exponer los conceptos propios de la historia de filosofía</p> <p>RA010 Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA114 Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la filosofía</p> <p>RA159 Explicar aspectos de historia de la filosofía usando la terminología propia de la disciplina.</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>RA017 Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA009 Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.</p> <p>RA056 Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema</p> <p>RA057 Realizar un trabajo individual en el que se explique el plan de trabajo y la temporalización de las actividades</p> <p>RA034 Resolver problemas de manera autónoma.</p> <p>RA035 Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia</p> <p>G02 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>RA318 Participar en debates sobre hechos históricos filosóficos respetando las opiniones de otros participantes</p> <p>RA218 Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar</p> <p>Específicas</p> <p>E01 Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.</p> <p>E01.01 Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.</p> <p>E01.02 Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.</p> <p>E01.03 Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.</p> <p>E01.04 Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.</p> <p>E02 Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.</p> <p>E02.01 Señalar y discutir las principales características del pensamiento definitorio de una época, enmarcándolas en su contexto.</p> <p>E02.02 Leer comprensivamente textos filosóficos de la historia de la filosofía.</p> <p>E02.03 Indicar los principales temas de la historia de la filosofía.</p> <p>E02.05 Relacionar diversos órdenes que se pueden descubrir entre las ideas filosóficas de diferentes autores y momentos históricos.</p> <p>E03 Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.</p> <p>E03.01 Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.</p>		

	E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.		
	E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.		
	E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.		
	E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.		
	E06.02	Construir argumentos filosóficos con rigor.		
	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.		
	CE08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.		
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas
	Horas		250	125
	% presencialidad		100%	10%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación	Presentaciones de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales			
	Presentación oral de trabajos			
	Pruebas escritas			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Filosofía Antigua	6.0	OB	Català
	Filosofía Medieval	6.0	OB	Català
	Filosofía Moderna	6.0	OB	Castellà
	Filosofía de la Ilustración	6.0	OB	Català
	Filosofía del siglo XIX	6.0	OB	Català
Observaciones				

Materia 7: Filosofía Contemporánea			
ECTS:	30.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán y Castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3r Curso
Descripción		Estudio de los principales temas, corrientes y autores de los siglos XX y XXI y de las grandes problemáticas filosóficas planteadas desde la perspectiva contemporánea. Se trata de incorporar a los contenidos obligatorios del grado las cuestiones que, no sólo permanecen vivas, sino que a menudo vertebran los debates filosóficos del presente. En este sentido, se destacan las aportaciones tanto del ámbito predominantemente anglosajón como de la a veces denominada filosofía continental. Principalmente dentro de esta última, se incluyen la línea hermenéutico-fenomenológica y la línea crítica. Asimismo, se da cuenta del conjunto de cuestiones en que la filosofía se toma a sí misma como problema, juntamente con los estudios que remiten a la historia como modo de ser humano.	
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas y Generales	
		B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
		RA070	Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía
		RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.
		B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
		RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos
		RA110	Analizar casos históricos de hechos científicos.
		B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
		RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.
		B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
		RA114	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la filosofía
		RA159	Explicar aspectos de historia de la filosofía usando la terminología propia de la disciplina.
		RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.
		RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada
		RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados
		B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
		RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.
		RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema
		RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explique el plan de trabajo y la temporalización de las actividades
		RA034	Resolver problemas de manera autónoma.
		RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia
		RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación
		G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
		RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional
		RA325	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
		RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar
		RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes

Específicas				
E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E01.01	Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.			
E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.			
E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.			
E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.			
E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.			
E01.06	Distinguir y contrastar textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica.			
E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.			
E02	Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.			
E02.01	Señalar y discutir las principales características del pensamiento definitorio de una época, enmarcándolas en su contexto.			
E02.02	Leer comprensivamente textos filosóficos de la historia de la filosofía.			
E02.05	Relacionar diversos órdenes que se pueden descubrir entre las ideas filosóficas de diferentes autores y momentos históricos.			
E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.			
E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.			
E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.			
E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.			
E04	Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico			
E04.01	Explicar la importancia filosófica de la ciencia contemporánea y su ámbito de aplicación.			
E05	Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana de los cambios en el mundo de la técnica contemporánea.			
E05.07	Resumir los argumentos centrales de los grandes textos contemporáneos de ética y filosofía política.			
E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.			
E06.02	Construir argumentos filosóficos con rigor.			
E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.			
E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.			
E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.			
E08.03	Distinguir los temas de relevancia filosófica en los debates actuales.			
E08.04	Elaborar un trabajo filosófico de análisis de aspectos relevantes de la cultura contemporánea que incluya una apreciación acerca de su valor.			
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas
	Horas		250	125
	% presencialidad		100%	10%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
	Presentaciones de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales			
	Presentación oral de trabajos			
	Pruebas escritas			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales			10 – 20%
	Presentación oral de trabajos			10 – 30%
	Pruebas escritas			50 – 70%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Filosofía de la Historia	6.0	OB	Catalán
	Metafísica	6.0	OB	Catalán
	Fenomenología y Hermenéutica	6.0	OB	Castellano
	Filosofía Analítica	6.0	OB	Catalán
	Teoría Crítica	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 8: Estética y Filosofía del Arte			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán y castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	2º Curso
Descripción	En esta materia se aborda el estudio de los textos filosóficos fundamentales de la estética y la filosofía del arte. El objetivo es que los estudiantes sean capaces de leer y comprender críticamente cualquier texto de la materia, tanto de la tradición clásica como de la actualidad. La materia se organiza en una asignatura en la que se repasan desde un punto de vista histórico y temático los principales hitos de la estética filosófica tanto en el plano interno de la historia de la filosofía como en el externo de la cultura y la sociedad. Además de un recorrido histórico y de una contextualización imprescindibles en una materia como ésta, se profundizará en los autores más clásicos -Platón, Aristóteles, Kant, Hegel, Heidegger, Danto- y en los temas fundamentales, con especial atención a la relación entre estética y arte.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	RA002	Construir textos normativamente correctos	
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado	
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto	
	RA113	Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.	
	RA138	Relacionar los elementos y factores propios de textos de la tradición filosófica	
	RA114	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la filosofía.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explique el plan de trabajo y la temporalización de las actividades	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar	
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes	
Específicas			
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.	
	E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.	
	E01.06	Distinguir y contrastar textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica.	
	E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.	
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.	
	E07	Identificar y las principales posturas filosóficas en el ámbito de la estética y saber aplicarlas críticamente en el mundo del arte.	
	E07.01	Reconocer, con mirada experta, referentes estéticos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.	
	E07.02	Identificar la imagen artística situándola en su contexto cultural.	
	E07.03	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica del arte.	
	E07.04	Interpretar los contenidos de un texto de teoría artística.	
	E07.05	Analizar los conceptos fundamentales de teoría artística con espíritu crítico.	
	E07.06	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte.	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Presentaciones de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales		10 – 20%	
	Presentación oral de trabajos		10 – 30%	
Pruebas escritas		50 – 70%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Estética	6.0	OB	Catalán y castellano
Observaciones				

Materia 9: Ética y Filosofía Política			
ECTS:	18.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	En esta materia se aborda el estudio de los textos filosóficos fundamentales de la ética y la filosofía política. El objetivo es que los estudiantes sean capaces de leer y comprender críticamente cualquier texto de la materia, tanto de la tradición clásica como de la actualidad. La materia se organiza en tres asignaturas en las que se repasan desde un punto de vista histórico y temático los principales hitos de la filosofía moral y política en la respuesta a la pregunta por la convivencia humana. Además de un recorrido histórico y de una contextualización imprescindibles en una materia como ésta, se profundizará en los autores más clásicos - Aristóteles, Maquiavelo, Kant o Nietzsche- y en los temas fundamentales, con especial atención a la relación entre ética y política.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA002	Construir textos normativamente correctos	
	RA113	Comunicar de forma oral i escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.	
	RA318	Relacionar los elementos y factores propios de textos de la tradición filosófica	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA114	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la filosofía	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA264	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA032	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar	
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes	
	Específicas		
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E01.01	Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.	
	E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.	
	E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.	
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.	
	E04	Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico	
	E04.01	Explicar la importancia filosófica de la ciencia contemporánea y su ámbito de aplicación.	

	E05	Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana de los cambios en el mundo de la técnica contemporánea.		
	E05.01	Analizar los conceptos éticos centrales en los dilemas morales del presente.		
	E05.02	Justificar la validez de una posición ética determinada, en el contexto de los problemas del mundo actual.		
	E05.03	Ponderar la importancia filosófica de los diversos factores presentes en los conflictos sociales de la actualidad.		
	E05.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.		
	E05.05	Justificar la validez de las tesis defendidas por los diferentes participantes en las grandes controversias contemporáneas.		
	E05.06	Construir argumentos éticos con rigor e identificar y defender argumentos éticos y distinguirlos de los incorrectos		
	E05.07	Resumir los argumentos centrales de los grandes textos contemporáneos de ética y filosofía política.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	75	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación	Presentaciones orales y participación activa en clase			Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			10-30%
	Pruebas teóricas			10-20%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Ética	6.0	OB	Catalán
	Ética Contemporánea	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 10: Lógica y Filosofía de la Ciencia			
ECTS:	24.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán y castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	Formación básica en torno a la metodología e implicaciones filosóficas de las diferentes disciplinas científicas, tanto las de carácter empírico como las formales (lógica y matemáticas), recogiendo todas las cuestiones obligatorias de un grado competente en filosofía. Se estudiarán las principales corrientes de análisis de los procesos científicos en sus diferentes dimensiones: establecimiento de metodologías, procesos de descubrimiento y justificación, el problema de la verdad en las ciencias empíricas y en las formales, la construcción de leyes y modelos científicos, etc., mostrando su evolución histórica, aunque también se tratarán cuestiones más actuales, como las cambiantes relaciones entre ciencia y tecnología, la aparición e importancia de la ciencia y, especialmente, el papel que los descubrimientos científicos actuales tienen en la clarificación de disputas filosóficas del presente.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas y Generales</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA070 Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía</p> <p>RA076 Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos</p> <p>RA110 Analizar casos históricos de hechos científicos.</p> <p>RA113 Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>RA013 Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA014 Utilizar correctamente el léxico específico de filosofía de la ciencia</p> <p>RA240 Explicar aspectos de filosofía de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina.</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>RA061 Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.</p> <p>RA059 Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA009 Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.</p> <p>RA056 Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema</p> <p>RA057 Realizar un trabajo individual en el que se explique el plan de trabajo y la temporalización de las actividades</p> <p>RA034 Resolver problemas de manera autónoma.</p> <p>RA035 Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia</p> <p>RA189 Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.</p> <p>RA200 Liderar grupos de trabajo, supervisar labores colectivas y trabajar con vocación de aunar diversas posiciones</p> <p>RA185 Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua</p> <p>G01 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p> <p>RA302 Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional</p> <p>G02 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>RA218 Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar</p> <p>RA317 Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes</p>		

Específicas				
E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E01.01	Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.			
E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.			
E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.			
E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.			
E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.			
E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.			
E02	Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.			
E02.05	Relacionar diversos órdenes que se pueden descubrir entre las ideas filosóficas de diferentes autores y momentos históricos.			
E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.			
E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.			
E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.			
E04	Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico			
E04.01	Explicar la importancia filosófica de la ciencia contemporánea y su ámbito de aplicación.			
E04.02	Expresar tanto oralmente como por escrito, conceptos complejos del análisis y metodología científicos.			
E04.03	Leer comprensivamente textos de historia de la ciencia.			
E04.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.			
E04.05	Precisar el impacto sobre el ser humano de los desarrollos técnicos y científicos en general.			
E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.			
E06.01	Formalizar argumentos de cualquier procedencia y calcular su corrección lógica.			
E06.02	Construir argumentos filosóficos con rigor.			
E06.03	Formular objeciones y contraobjeciones con corrección léxica, precisión conceptual y coherencia argumentativa.			
E06.04	Reconocer y utilizar las diversas formas de razonamiento presentes en la historia de la filosofía.			
E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.			
E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.			
Actividades formativas				
Actividades formativas	Dirigidas		Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	300
% presencialidad				
100% 10% 0%				
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
Pruebas escritas			50 – 75%	
Presentación de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales			5 – 10%	
Presentación de ejercicios			10 – 30%	
Presentación oral de trabajos			10 – 20%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Lógica	6.0	OB	Castellano
	Epistemología	6.0	OB	Catalán
	Filosofía de la Ciencia	6.0	OB	Catalán
	Filosofía del Lenguaje	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 11: Trabajo de Fin de Grado			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, castellano y Otros (ver apartado Observaciones)		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	4º Curso
Descripción	Realización de un trabajo de investigación, de síntesis o aplicado, referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA070	Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA110	Analizar casos históricos de hechos científicos.	
	RA002	Construir textos normativamente correctos	
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado	
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto	
	RA113	Comunicar de forma oral i escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.	
	RA138	Relacionar los elementos y factores propios de textos de la tradición filosófica	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	B03.15	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA013	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la ciencia	
	RA112	Explicar aspectos de historia de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina.	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA311	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia	
	RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
	RA200	Liderar grupos de trabajo, supervisar labores colectivas y trabajar con vocación de aunar diversas posiciones	
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	RA183	Analizar y sintetizar información.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	

	RA056	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar	
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes	
	Específicas		
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E01.01	Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.	
	E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.	
	E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.	
	E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.	
	E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.	
	E01.06	Distinguir y contrastar textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica.	
	E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.	
	E02	Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.	
	E02.01	Señalar y discutir las principales características del pensamiento definitorio de una época, enmarcándolas en su contexto.	
	E02.02	Leer comprensivamente textos filosóficos de la historia de la filosofía.	
	E02.03	Indicar los principales temas de la historia de la filosofía.	
	E02.04	Indicar los principales temas de discusión filosófica en la actualidad.	
	E02.05	Relacionar diversos órdenes que se pueden descubrir entre las ideas filosóficas de diferentes autores y momentos históricos.	
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.	
	E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.	
	E03.03	Inferir los temas filosóficos contenidos en un texto y organizarlos de manera que se puedan discriminar sus supuestos e implicaciones.	
	E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.	
	E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.	
	E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.	
	E06.01	Formalizar argumentos de cualquier procedencia y calcular su corrección lógica.	
	E06.02	Construir argumentos filosóficos con rigor.	
	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.	
	E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.	
	E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.	
	E08.03	Distinguir los temas de relevancia filosófica en los debates actuales.	
	E08.04	Elaborar un trabajo filosófico de análisis de aspectos relevantes de la cultura contemporánea que incluya una apreciación acerca de su valor.	
	E08.05	Elaborar un trabajo de investigación filosófico.	
Actividades formativas			Dirigidas
	Horas		Supervisadas
	% presencialidad	0%	Autónomas
Metodologías docentes	- Tutorías - Utilización de fuentes - Elaboración del trabajo de fin de grado		
	Trabajo escrito		
	Defensa pública		
Sistemas de evaluación			
	70%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter
	Trabajo de Fin de Grado	6.0	OB
Observaciones	Castellano y catalán		
	Idiomas: "Otros" se refiere a cualquier lengua de uso en los estudios de la Facultad siempre que exista profesorado suficiente para evaluarlo.		

Materia 12: Lengua Moderna						
ECTS:	120	Carácter	Optativo			
Idioma/s:	Inglés, alemán, euskera, francés, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano.					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		3r y 4 ^a curso, 1r y 2 ^o semestre		
Descripción	El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado.					
	Básicas y Generales					
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.				
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.				
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados				
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina				
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.				
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.				
Competencias y Resultados de aprendizaje	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.				
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.				
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas		600	600		
	% presencialidad		100	10		
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminario - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal					
Sistemas de evaluación						
	Asistencia y participación activa en clase					
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas					
	Pruebas teóricas					
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s		
	Idioma moderno I (Alemán)	6	Opt	Alemán		
	Idioma moderno I (Euskera)	6	Opt	Euskera		
	Idioma moderno I (Francés)	6	Opt	Francés		
	Idioma moderno I (Gallego)	6	Opt	Gallego		
	Idioma moderno I (Griego moderno)	6	Opt	Griego		
	Idioma moderno I (Inglés)	6	Opt	Inglés		
	Idioma moderno I (Italiano)	6	Opt	Italiano		
	Idioma moderno I (Occitano)	6	Opt	Occitano		
	Idioma moderno I (Portugués)	6	Opt	Portugués		
	Idioma moderno I (Rumano)	6	Opt	Rumano		
	Idioma moderno II (Alemán)	6	Opt	Alemán		
	Idioma moderno II (Euskera)	6	Opt	Euskera		
	Idioma moderno II (Francés)	6	Opt	Francés		
	Idioma moderno II (Gallego)	6	Opt	Gallego		
	Idioma moderno II (Griego moderno)	6	Opt	Griego		
	Idioma moderno II (Inglés)	6	Opt	Inglés		
	Idioma moderno II (Italiano)	6	Opt	Italiano		
	Idioma moderno II (Occitano)	6	Opt	Occitano		
	Idioma moderno II (Portugués)	6	Opt	Portugués		
	Idioma moderno II (Rumano)	6	Opt	Rumano		
Observaciones						

Materia 13: Filosofía Avanzada			
ECTS:	30.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán y castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción		Seminarios dedicados a temas de relevancia para la comprensión filosófica del presente y de ampliación con respecto a las asignaturas obligatorias del segundo y tercer cursos. Pueden incluir tanto referencias a la historia de la filosofía como, sobre todo, a los asuntos que más se debaten en la actualidad. En este sentido, se incide en aquellos temas que ayuden a dilucidar las grandes controversias del presente. A este respecto, se pueden destacar, por ejemplo, las cuestiones relacionadas con la diversidad de formas de vida, con el género, con el sentido de la tecnología, etc. El contenido que conforma las asignaturas en que se despliega esta materia se reparte entre los planteamientos de la filosofía fundamental y de la filosofía aplicada.	
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas y Generales	
		B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
		RA070	Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía
		RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.
		B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
		RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos
		RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos
		RA110	Analizar casos históricos de hechos científicos.
		RA002	Construir textos normativamente correctos
		RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado
		B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
		RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.
		B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
		RA115	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la ciencia
		RA112	Explicar aspectos de historia de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina.
		RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.
		RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos
		RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.
		RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.
		RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados
		B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
		RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.
		RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema
		RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explique el plan de trabajo y la temporalización de las actividades
		RA034	Resolver problemas de manera autónoma.
		RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia
		RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional

	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.
	RA200	Líderar grupos de trabajo, supervisar labores colectivas y trabajar con vocación de aunar diversas posiciones
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.
	RA183	Analizar y sintetizar información.
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes
	Específicas	
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.
	E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.
	E01.06	Distinguir y contrastar textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica.
	E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.
	E02	Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.
	E02.04	Indicar los principales temas de discusión filosófica en la actualidad.
	E02.05	Relacionar diversos órdenes que se pueden descubrir entre las ideas filosóficas de diferentes autores y momentos históricos.
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.
	E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.
	E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.
	E04	Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico.
	E04.01	Explicar la importancia filosófica de la ciencia contemporánea y su ámbito de aplicación.
	E04.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.
	E04.05	Precisar el impacto sobre el ser humano de los desarrollos técnicos y científicos en general.
	E05	Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana de los cambios en el mundo de la técnica contemporánea.
	E05.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.
	E05.05	Justificar la validez de las tesis defendidas por los diferentes participantes en las grandes controversias contemporáneas.
	E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.
	E06.04	Reconocer y utilizar las diversas formas de razonamiento presentes en la historia de la filosofía.
	E07	Identificar y las principales posturas filosóficas en el ámbito de la estética y saber aplicarlas críticamente en el mundo del arte.
	E07.06	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte.
	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.
	E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.
Actividades formativas		
	Horas	Dirigidas
	% presencialidad	Supervisadas
Metodologías docentes	100%	Autónomas
	135	375
<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 		

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones orales y participación activa en clase			50-75%
	Entrega de trabajos			10-30%
Pruebas teóricas				10-20%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Seminario de Filosofía Fundamental	6.0	OP	Catalán
	Seminario de Filosofía Moderna	6.0	OP	Castellano
	Seminario de Filosofía Contemporánea	6.0	OP	Castellano
	Seminario de Ciencia, Técnica y Sociedad	6.0	OP	Catalán
	Seminario de Filosofía Aplicada	6.0	OP	Catalán
Observaciones				

Materia 14: Estética y Filosofía del Arte Avanzadas			
ECTS:	24.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán y castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>En esta materia se propone una formación avanzada en temas de la estética y la filosofía del arte, a nivel conceptual, histórico y aplicado. El objetivo es que los estudiantes sean capaces de pensar críticamente las cuestiones estéticas de la actualidad, así como que puedan profundizar más si cabe en alguno de sus autores o temas fundamentales. Uno de los objetivos paralelos es que los estudiantes se formen sólidamente en las cuestiones filosóficas que tienen que ver con el proceso de estetización de la cultura y el creciente papel de las artes como forma de conocimiento. Por ello esta materia se organiza en cuatro asignaturas que tratan los problemas filosóficos que nos plantean hoy el cine, la literatura y la literatura artística, además del seminario sobre temas monográficos.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas y Generales</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA070 Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía</p> <p>RA010 Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.</p> <p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>RA076 Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos</p> <p>RA012 Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto</p> <p>RA113 Comunicar de forma oral i escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>RA148 Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>RA013 Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>RA059 Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA009 Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.</p> <p>RA056 Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema</p> <p>RA057 Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades</p> <p>RA034 Resolver problemas de manera autónoma.</p> <p>RA035 Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia</p> <p>RA019 Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.</p> <p>RA183 Analizar y sintetizar información.</p> <p>G01 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p> <p>RA311 Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</p> <p>RA302 Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional</p> <p>G02 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>RA218 Debatar a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar</p> <p>RA317 Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes</p>		

Específicas				
E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.			
E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.			
E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.			
E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.			
E07	Identificar y las principales posturas filosóficas en el ámbito de la estética y saber aplicarlas críticamente en el mundo del arte.			
E07.01	Reconocer, con mirada experta, referentes estéticos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.			
E07.02	Identificar la imagen artística situándola en su contexto cultural.			
E07.03	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica del arte.			
E07.04	Interpretar los contenidos de un texto de teoría artística.			
E07.05	Analizar los conceptos fundamentales de teoría artística con espíritu crítico.			
E07.06	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte.			
E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.			
E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.			
E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.			
Actividades formativas				
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	300
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Exámenes parciales			
	Presentación de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales			
	Presentación oral de trabajos			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Estética y Crítica	6.0	OP	Castellano
	Filosofía y Cine	6.0	OP	Catalán
	Filosofía y Literatura	6.0	OP	Castellano
	Seminario de Estética y Filosofía del Arte	6.0	OP	Catalán
Observaciones				

Materia 15: Ética y Filosofía Política Avanzadas			
ECTS:	30.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>En esta materia se propone una formación avanzada en temas de la ética, la filosofía política y los derechos humanos, a nivel conceptual, histórico y aplicado. El objetivo es que los estudiantes sean capaces de pensar críticamente las cuestiones morales y políticas de la actualidad, así como que puedan profundizar más si cabe en alguno de sus autores o temas fundamentales. Uno de los objetivos paralelos es que los estudiantes se formen sólidamente en las cuestiones filosóficas que tienen que ver con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y con la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Por todo ello, la materia se organiza en asignaturas que ponen el énfasis en los derechos humanos, las cuestiones morales que se derivan de la ciencia y la sociedad contemporáneas, los problemas actuales de la filosofía política y la construcción del género.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas y Generales</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA010 Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.</p> <p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>RA138 Relacionar los elementos y factores propios de textos de la tradición filosófica</p> <p>RA075 Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos</p> <p>RA002 Construir textos normativamente correctos</p> <p>RA003 Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado</p> <p>RA113 Comunicar de forma oral i escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>RA148 Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo.</p> <p>RA013 Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA115 Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la ciencia</p> <p>RA112 Explicar aspectos de historia de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina.</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>RA061 Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.</p> <p>RA058 Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.</p> <p>RA059 Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA057 Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades</p> <p>RA034 Resolver problemas de manera autónoma.</p> <p>RA035 Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia</p> <p>RA198 Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica</p> <p>RA189 Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.</p> <p>RA200 Liderar grupos de trabajo, supervisar labores colectivas y trabajar con vocación de aunar diversas posiciones</p> <p>RA185 Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua</p>		

	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	RA183	Analizar y sintetizar información.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar	
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes	
Específicas			
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.	
	E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.	
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.	
	E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.	
	E05	Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana de los cambios en el mundo de la técnica contemporánea.	
	E05.01	Analizar los conceptos éticos centrales en los dilemas morales del presente.	
	E05.02	Justificar la validez de una posición ética determinada, en el contexto de los problemas del mundo actual.	
	E05.03	Ponderar la importancia filosófica de los diversos factores presentes en los conflictos sociales de la actualidad.	
	E05.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.	
	E05.05	Justificar la validez de las tesis defendidas por los diferentes participantes en las grandes controversias contemporáneas.	
	E05.06	Construir argumentos éticos con rigor e identificar y defender argumentos éticos y distinguirlos de los incorrectos	
	E05.07	Resumir los argumentos centrales de los grandes textos contemporáneos de ética y filosofía política.	
	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.	
	E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.	
	E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.	
Actividades formativas		Dirigidas	
	Horas	250	
	% presencialidad	100%	
Metodologías docentes			
	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 		
Sistemas de evaluación			
	Exámenes parciales		
	Presentación de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales		
Asignaturas que componen la materia	Presentación oral de trabajos		
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter
	Derechos Humanos	6.0	OP
	Ética Aplicada	6.0	OP
	Filosofía Política Contemporánea	6.0	OP
	Seminario de Ética y Filosofía Política	6.0	OP
	Filosofía y Género	6.0	OP
Observaciones			

Materia 16: Lógica y Filosofía de la Ciencia Avanzadas					
ECTS:	36.0	Carácter	OP		
Idioma/s:	Castellano y catalán				
Org. Temporal			Secuencia dentro del Plan		
		3r y 4º Curso			
Descripción	Ampliación de conocimientos en relación a la metodología e implicaciones filosóficas de las diferentes disciplinas científicas, tanto las de carácter empírico como las formales (lógica y matemáticas). También se analizarán las posibles implicaciones de estos conocimientos a la hora de tratar con cuestiones de filosofía aplicada. El énfasis mayor se hará en el análisis de cuestiones más actuales, avanzando en las ideas que se ofrecieron en la presentación de contenidos básicos, avanzando en las cuestiones tanto metodológicas como prácticas en relación a las relaciones entre ciencia y tecnología y las implicaciones que tienen los hallazgos científicos actuales en el desarrollo de cuestiones de filosofía de la mente, filosofía del espacio y el tiempo, la aplicación de sistemas lógicos a la inteligencia artificial, etc.				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales				
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
	RA070	Exponer los conceptos propios de la historia de la filosofía			
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
	RA138	Relacionar los elementos y factores propios de textos de la tradición filosófica			
	RA110	Analizar casos históricos de hechos científicos.			
	RA113	Comunicar de forma oral i escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.			
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
	RA148	Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo			
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
	RA115	Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la ciencia			
	RA112	Explicar aspectos de historia de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina.			
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.			
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos			
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.			
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.			
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados			
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.			
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema			
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades			
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.			
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia			
	RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional			
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.			
	RA200	Liderar grupos de trabajo, supervisar labores colectivas y trabajar con vocación de aunar diversas posiciones			
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua			

	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.
	RA183	Analizar y sintetizar información.
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes
	Específicas	
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.
	E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.
	E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.
	E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.
	E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.
	E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.
	E06.01	Formalizar argumentos de cualquier procedencia y calcular su corrección lógica.
	E06.02	Construir argumentos filosóficos con rigor.
	E06.03	Formular objeciones y contraobjeciones con corrección léxica, precisión conceptual y coherencia argumentativa.
	E06.04	Reconocer y utilizar las diversas formas de razonamiento presentes en la historia de la filosofía.
	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.
	E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.
	E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.
Actividades formativas		Dirigidas
	Horas	300
	% presencialidad	100%
Metodologías docentes		Supervisadas
		150
		450
Sistemas de evaluación		Autónomas
		0%
Asignaturas que componen la materia	- Clases magistrales	
	- Seminarios	
	- Elaboración y presentación de trabajos	
Observaciones	- Tutorías	
	- Estudio y trabajo personal	
		Peso Nota Final
Exámenes parciales		50 – 75%
Presentación de resúmenes, comentarios y mapas conceptuales		5 – 10%
Presentación de ejercicios de reconstrucción de argumentos y modelos científicos mediante las herramientas de lógica formal		10 – 30%
Presentación oral de trabajos		10 – 20%
Nombre de la asignatura		ECTS
Filosofía de la Mente		6.0
Filosofía de la Tecnología		6.0
Filosofía de la Inteligencia Artificial		6.0
Filosofía de las Ciencias Cognitivas		6.0
Filosofía y Matemáticas		6.0
Seminario de Historia y Filosofía de la Ciencia		6.0
		Carácter
OP		Catalán
OP		Castellano
OP		Catalán
OP		Catalán
OP		Castellano
OP		Catalán
		Idiomas

Materia 17: Metodología			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>Esta materia se organiza en una asignatura que ofrece las herramientas necesarias para el inicio de la investigación en filosofía. Está estrechamente relacionada con el Trabajo de Fin de Grado. Los contenidos de la asignatura se aplicarán a dicho trabajo final. El objetivo es que los estudiantes sean capaces de realizar una investigación rigurosa en el campo de la filosofía. Para ello los estudiantes trabajarán con las fuentes documentales tradicionales (bibliotecas, hemerotecas, archivos, etc.), así como con las digitales (revistas electrónicas, bibliotecas virtuales, bases de datos, etc.). Asimismo, se enseñará a elaborar los resultados de la investigación en los formatos habituales (comunicaciones, papers, artículos, etc.), y se practicará la defensa oral y en público de dichos resultados.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas y Generales</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>RA013 Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.</p> <p>RA148 Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo.</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA114 Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la filosofía</p> <p>RA112 Explicar aspectos de historia de la ciencia usando la terminología propia de la disciplina.</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>RA061 Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.</p> <p>RA058 Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.</p> <p>RA059 Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA009 Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.</p> <p>RA059 Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema</p> <p>RA057 Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades</p> <p>RA034 Resolver problemas de manera autónoma.</p> <p>RA035 Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia</p> <p>RA198 Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional</p> <p>RA189 Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.</p> <p>RA200 Liderar grupos de trabajo, supervisar labores colectivas y trabajar con vocación de aunar diversas posiciones</p> <p>RA185 Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua</p> <p>RA019 Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.</p> <p>RA183 Analizar y sintetizar información.</p> <p>G01 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p> <p>RA056 Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</p> <p>RA302 Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional</p> <p>G02 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>RA218 Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar</p> <p>RA317 Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes</p>		

Específicas				
E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E01.01	Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.			
E01.02	Reconocer, con mirada experta, referentes filosóficos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.			
E01.03	Leer comprensivamente textos filosóficos básicos.			
E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.			
E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.			
E01.06	Distinguir y contrastar textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica.			
E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.			
E02	Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.			
E02.01	Señalar y discutir las principales características del pensamiento definitorio de una época, enmarcándolas en su contexto.			
E02.02	Leer comprensivamente textos filosóficos de la historia de la filosofía.			
E02.03	Indicar los principales temas de la historia de la filosofía.			
E02.04	Indicar los principales temas de discusión filosófica en la actualidad.			
E02.05	Relacionar diversos órdenes que se pueden descubrir entre las ideas filosóficas de diferentes autores y momentos históricos.			
E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.			
E03.01	Distinguir y esquematizar el contenido fundamental de un texto filosófico.			
E03.02	Discriminar los rasgos que definen el lugar de un autor en el contexto de una problemática y reorganizarlos en un esquema coherente.			
E03.03	Inferir los temas filosóficos contenidos en un texto y organizarlos de manera que se puedan discriminar sus supuestos e implicaciones.			
E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.			
E03.05	Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.			
E04	Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico.			
E04.02	Expresar tanto oralmente como por escrito, conceptos complejos del análisis y metodología científicos.			
E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.			
E06.04	Reconocer y utilizar las diversas formas de razonamiento presentes en la historia de la filosofía.			
E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.			
E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.			
E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.			
E08.03	Distinguir los temas de relevancia filosófica en los debates actuales.			
E08.04	Elaborar un trabajo filosófico de análisis de aspectos relevantes de la cultura contemporánea que incluya una apreciación acerca de su valor.			
E08.05	Elaborar un trabajo de investigación filosófico.			
Actividades formativas	Dirigidas		Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación	Presentación de esquemas, borradores y resultados			Peso Nota Final
	Presentación oral de trabajos			20 – 30%
	Defensa de los resultados de la investigación			30 – 40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Recursos para la Investigación en Filosofía	6.0	OP	Catalán
Observaciones				

Materia 18: Prácticas Externas			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán y castellano (eventualmente otros)		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	Colaboración con entidades de gestión cultural. Colaboración con editoriales académicas. Colaboración con medios de comunicación. Colaboración con centros de recursos humanos. Trabajo de soporte en centros educativos. Colaboración en actividades museísticas. Colaboración en el ámbito de la gestión de unidades universitarias. Colaboración en centros de estudio e investigación internacionales. Trabajos en la administración pública. Colaboración con revistas culturales, académicas y divulgativas. Gestión de espacios virtuales de difusión del conocimiento.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA063	Aplicar los conocimientos propios de la disciplina a la gestión de situaciones laborales	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA136	Que los estudiantes puedan utilizar las herramientas de la filosofía a ámbitos no específicamente académicos.	
	RA135	Que los estudiantes intervengan en la gestión administrativa del Departamento	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA168	Analizar y sintetizar mediante herramientas filosóficas problemas prácticos que se presentan en el ámbito laboral	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar	
	RA317	Participar en debates sobre cuestiones filosóficas respetando las opiniones de otros participantes	
	Específicas		
	E01	Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E01.04	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.	
	E01.05	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.	
	E01.07	Relacionar diversos órdenes de ideas incluidas en los debates filosóficos actuales.	
	E02	Situar en su contexto las ideas y argumentos filosóficos más representativos de una época sobre su trasfondo histórico y relacionar a los autores más relevantes de cada época en cualquiera de sus disciplinas.	
	E02.04	Indicar los principales temas de discusión filosófica en la actualidad.	
	E03	Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.	
	E03.03	Inferir los temas filosóficos contenidos en un texto y organizarlos de manera que se puedan discriminar sus supuestos e implicaciones.	
	E03.04	Documentar un tema filosófico y contrastar sus fuentes.	
	E04	Reconocer las implicaciones filosóficas del conocimiento científico.	
	E04.01	Explicar la importancia filosófica de la ciencia contemporánea y su ámbito de aplicación.	
	E04.02	Expresar tanto oralmente como por escrito, conceptos complejos del análisis y metodología científicos.	

	E04.03	Leer comprensivamente textos de historia de la ciencia.		
	E04.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.		
	E05	Aplicar los conocimientos de la ética a los problemas morales de la sociedad, y valorar las implicaciones sobre la condición humana de los cambios en el mundo de la técnica contemporánea.		
	E05.01	Analizar los conceptos éticos centrales en los dilemas morales del presente.		
	E05.02	Justificar la validez de una posición ética determinada, en el contexto de los problemas del mundo actual.		
	E05.03	Ponderar la importancia filosófica de los diversos factores presentes en los conflictos sociales de la actualidad.		
	E05.04	Juzgar el impacto moral sobre el ser humano de los nuevos desarrollos técnicos.		
	E05.05	Justificar la validez de las tesis defendidas por los diferentes participantes en las grandes controversias contemporáneas.		
	E06	Utilizar la simbología y procedimientos de las ciencias formales en el análisis y construcción de argumentos.		
	E06.01	Formalizar argumentos de cualquier procedencia y calcular su corrección lógica.		
	E06.02	Construir argumentos filosóficos con rigor.		
	E06.03	Formular objeciones y contraobjeciones con corrección léxica, precisión conceptual y coherencia argumentativa.		
	E07	Identificar y las principales posturas filosóficas en el ámbito de la estética y saber aplicarlas críticamente en el mundo del arte.		
	E07.01	Reconocer, con mirada experta, referentes estéticos del pasado y del presente y evaluar su relevancia.		
	E07.06	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte.		
	E08	Utilizar un pensamiento crítico e independiente a partir de los temas, los debates y los problemas que plantea la filosofía tanto histórico como conceptualmente.		
	E08.01	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.		
	E08.02	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.		
	E08.03	Distinguir los temas de relevancia filosófica en los debates actuales.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	25	125
	% presencialidad	0%	15%	85%
Metodologías docentes	- Tutorías de soporte-seguimiento de las prácticas externas - Prácticas específicas de la empresa/institución - Redacción del informe final de prácticas			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Informe del tutor asignado por la institución			50%
Asignaturas que componen la materia	Informe de valoración cualitativa de la actividad realizada por parte del alumno			50%
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prácticas externas	6.0	OP	Castellano y catalán (eventualmente otros)
Observaciones				

Personal académico

PROFESORADO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios.

Departamento de Filosofía

Categoría académica	<p>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA</p> <p>25 profesores, todos del Departamento de Filosofía:</p> <p>5 CU 13 TU 4 Lectores 3 Agregado</p> <p>25 doctores</p> <p>PROFESORADO A TIEMPO PARCIAL</p> <p>3 Asociados (doctores)</p>
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	<p>EXPERIENCIA DOCENTE:</p> <p>La experiencia docente de la gran mayoría de los profesores está suficientemente acreditada, ya que son los mismos docentes que se han hecho cargo hasta ahora del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía que esta propuesta quiere sustituir. La mayoría de ellos acreditan 10 o más años de docencia.</p> <p>Teniendo en cuenta que el plan de estudios propuesto incluye la programación de 294 créditos ECTS (174 obligatorios y 120 optativos) y que el número de alumnos esperados ronda los ochenta matriculados en cada primer curso, la capacidad docente del Departamento de Filosofía resulta suficiente para poder asumir la totalidad las actividades formativas y la evaluación de todos esos créditos tal como están previstas en el plan de estudios.</p> <p>EXPERIENCIA INVESTIGADORA:</p> <p>Los profesores del Departamento de Filosofía trabajan en diversas líneas de investigación que representan por lo menos a una de las áreas de conocimiento presentes en el plan de estudios del Grado propuesto. Concretamente:</p> <p>El área de Lógica y Filosofía de la ciencia está representada por las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contenido representacional y contenido fenoménico en la percepción- Causalidad en la teoría General de la Relatividad- Cognición y entornos tecnológicos. El papel de las ciencias cognitivas en el diseño de artefactos tecnológicos. <p>El área de Estética y Teoría de las Artes está representada por el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none">- La historicidad de la experiencia estética: hacia un cambio de paradigma.

	<p>El área de Estética y Filosofía política está representada por la línea de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción de la ciudadanía en la ética contemporánea <p>Y, finalmente, el área de Filosofía, se encuentra representada por los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo real y lo virtual a la luz de la ontología clásica. - Guía de lectura de <i>Ser y Tiempo</i> de Martin Heidegger. <p>Además, la mayoría de los profesores responsables de estas líneas de investigación tienen una larga experiencia en investigación, en proyectos competitivos y en total suman más de 40 tramos de investigación o sexenios.</p> <p>En el departamento de Filosofía de la UAB existen diversos proyectos financiados de investigación, asociadas a las diferentes temáticas filosóficas, como "La construcción de la ciudadanía en la ética contemporánea", "la historicidad de la experiencia estética", "el diseño del espacio en entornos de cognición distribuida" "Guía a Ser y Tiempo de Martin Heidegger", el "Grupo de Investigación en Epistemología y Ciencias Cognitivas" y un acuerdo de investigación con el Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA) de la UAB., así como un grupo de investigación consolidado, diversas redes temáticas de investigación, y varios investigadores ICREA y Ramón y Cajal. El Departamento de Filosofía de la UAB ha establecido convenios de colaboración con los ayuntamientos de Sabadell y Granollers, con la Diputación de Barcelona, con el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB) Caixa Forum Barcelona. También ha participado en diversos proyectos europeos, dentro de los programas Elearning, E-Content o Joint Actions.</p> <p>También mencionar la revista de filosofía Enrahonar, editada desde nuestro Departamento, y el Congreso Internacional de Ontología organizado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y la del País Vasco, que en todas sus ediciones incluye primeras figuras internacionales de la filosofía, así como premios Nobel en física o matemáticas.</p> <p>Los profesores del Departamento de Filosofía de la UAB han ganado, entre otros premios: el Espasa de Ensayo, El Mérito en la Educación de la Junta de Andalucía, el Premio Internacional Menéndez y Pelayo, o el Eusebi Colomer de la Fundación Epson.</p>
Vinculación con la universidad	25 profesores a tiempo completo 3 profesores a tiempo parcial
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Por su titulación, por el ámbito de estudio, y por su trayectoria y experiencia docente e investigadora, el cuadro de profesores del Departamento de Filosofía es perfectamente adecuado para la titulación en todos y cada uno de sus aspectos y áreas de conocimiento.
Información adicional	Otros recursos humanos disponibles Como personal de apoyo directo al Grado en Filosofía se cuenta con una plantilla de una administrativa para los aspectos de gestión de personal, gestión presupuestaria, gestión de las prácticas externas y aspectos organizativos de actividades complementarias. Otros aspectos de gestión administrativa y soporte logístico corresponden a los servicios de la Facultad

	<p>de Filosofía y Letras, en lo que se refiere a la matrícula, control de expedientes y conserjería.</p> <p>Para la dirección, supervisión y control del desarrollo de los estudios de Filosofía se dispone de la estructura de coordinación formada por el/la Coordinador/a de la Titulación, que preside la Comisión de Docencia del Grado en Filosofía como instancia que recoge la participación de profesores y estudiantes. Además, como órganos colegiados, la Facultad de Filosofía y Letras, cuenta con la Comisión de Estudios donde están representadas todas las titulaciones.</p>
--	--

Otros departamentos

Categoría académica	PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA 14 TU de los siguientes departamentos: Historia Moderna y Contemporánea Antropología social y cultural Filología Española Filología Catalana Arte Filología inglesa y germanística Filología francesa y románica
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	EXPERIENCIA DOCENTE: 1. La experiencia docente teórica y práctica de la mayoría profesorado es superior a los quince años. Principales líneas de investigación vinculadas con las materias a impartir: Historia: La construcción de la ciudadanía en la Europa Contemporánea Lengua: Descripción fonética, morfológica y sintáctica del español y el catalán Literatura: Poesía catalana y española contemporánea: Poéticas comunes y relaciones intertextuales Antropología social y cultural: Estudio transcultural del parentesco. Infancia, migraciones y educación. Marginación, exclusión social y relaciones interculturales Lengua moderna: Adquisición y enseñanza de segundas y tercera lenguas. Arte: Aproximación a la teoría de las artes plásticas en Cataluña, Valencia y Baleares entre 1600 y 1936
Vinculación con la universidad	14 profesores a tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Todo el profesorado se ha doctorado y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en campos específicos de la misma rama de conocimiento. Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.

- Otros recursos humanos disponibles

RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

Facultad de Filosofía y Letras

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	11
Total efectivos	75

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.

7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	54
Aulas de informática	5
Laboratorio docente	1
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámara anacóica	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

(*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	54
Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad	9
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad	8
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	3
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad	26
✓ Con cañón de proyección y ordenador	10
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	9
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	11
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	4

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

AULAS DE INFORMÁTICA

- Aula 301:** 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 28 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 302:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 303:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 304:** 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 58 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 305:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 50 alumnos.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de *renting*.

Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2 MS Office 2003 MS Windows Media Player 9 Quicktime 7.4.5 VLC 0.8.6c	Wavesurfer 11 SIL IPA93 Fonts AutoCAD R13CartaLinx 1.2 LINDO 6.1 Triplot 4.0.2
---	--

Thunderbird 2	Idrisi for Windows 2.010
Firefox 2	Idrisi 32
PrimoPDF	Idrisi Andes 15.01
SyncronEyes 7.0	MiraMon 6.1c
PC-cillin Internet Security 2007	ArcView GIS 3.3
OpenOffice 2.3	Python 2.1
WinZip 8.0	MapSource 6.0
WinRar 3.51	ArcGIS 9.1
Izarc 3.81	Crystal Reports
Flash 5.0	MapMaker
Ucinet 6	ArcVoyager Sp.Ed
Visone 2.2.11	ATLASTI
Adobe Photoshop CS2	Clan,
Adobe Bridge 1.0	Lindow 6.1
Adobe Image Ready CS2	Traski
Adobe Premier Pro 1.5	Wknosys
Dreamweaver MX 2004	Modprog
Finale 2005b	Dr.Abuse 6.10
Sound Forge 8.0	SWI-Prolog 5.0.10
SPSS 15.0	Clic 3.0
Calib REV 5.0.1	Surfer 6.01
Past 1.7.8	Scion Image 4.0.2 beta
SpeakNSP	Drae 21.1.0
Jplot Formants	Prolog
HotPotatoes 6	Inference
Nooj	Engine
Galatea	Sylvius
Unitex	Basilisk
Praat 4.2.16	Mozilla 1.7.3
Speech Analyzer 2.4	Netscape 7.0
Test 3.6	

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el

depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de les bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellos, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.
- **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.
- El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado *Colecciones*.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m² distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12

- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grupo: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El Soporte Logístico y Punto de Información de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de la Autònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La **Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento**, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

1. Servicios generales

- Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.
- Acceso Wifi a la red de la Universidad.
- Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).
- Correo electrónico.

2. Aplicaciones de soporte a la docencia

- Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)
- Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).
- Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

3. Servicios de soporte a la docencia

- Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

3. Aplicaciones de gestión

- Adaptación de las siguientes aplicaciones:
 - SIGMA (gestión académica)
 - PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
 - GERES (gestión de espacios)

4. Soporte a la docencia en aulas convencionales

- Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

5. Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

Previsión

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios clave necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de la adquisición de los mismos.

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

Ampliación de edificio

Está en proyecto la posible ampliación de 700 m² en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios (2009/2010).

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su referencia

Dado que el título de grado que se propone procede directamente de una titulación implantada anteriormente en la UAB (licenciatura de filosofía), basamos nuestra estimación de resultados en los datos históricos procedentes de la misma.

Las tasas de referencia que utilizamos son las mismas que propone la ANECA y de las cuales disponemos de los mencionados datos históricos. Son las siguientes: Tasa de graduación, Tasa de abandono y tasa de eficiencia.

Tasa de graduación

Datos históricos:

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Tasa de graduación	21%	13%	22%	18%

Estimación de resultados:

Sobre la base de los datos expuestos, estimamos una mejora en la tasa de graduación con una previsión de un **30%**.

Tasa de abandono

Datos históricos:

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Tasa de abandono	40%	51%	52%	42%	54%

Estimación de resultados:

Sobre la base de los datos expuestos, estimamos una mejora en la tasa de abandono con una previsión de un **33%**.

Tasa de eficiencia

Datos históricos:

Año académico	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Tasa de eficiencia	84%	83%	77%	81%	82%

Para reducir el grado de abandono, mejorar la calidad de la enseñanza y, en general, mejorar los indicadores de la carrera se proponen las siguientes mejoras.

- 1) Una revisión de las asignaturas y temáticas en el Grado, que permiten ofrecer unos contenidos más adaptados a la demanda actual y a los intereses de los estudiantes.
- 2) Revisión y modificación de los sistemas pedagógicos aplicados en primer curso, que favorezcan la reducción del abandono en primero.
- 3) Potenciar la interdisciplinariedad y la comunicación con otras carreras, gracias a un primer curso de grado mucho más común con los otros grados.

4) Una gran optatividad en el cuarto curso de grado, con la posibilidad de escoger entre un acercamiento más fundamental a la filosofía o uno más aplicado, para así potenciar la conexión entre la filosofía y las cuestiones actuales de debate, tanto en ética como estética como en las ciencias.

Por lo que respecta a la tasa de eficiencia se prevé que la supervisión de los estudiantes que se está realizando en los últimos años, sumada a la reducción de créditos del Grado respecto de la Licenciatura, permita mejorarla y situarla alrededor del 83%.

Tasa de Graduación	30%	Tasa de Abandono	33%	Tasa de Eficiencia	83%
--------------------	-----	------------------	-----	--------------------	-----

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones. El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2009-2010 y se realizará de una forma progresiva durante los sucesivos cursos; en el curso académico 2009-2010 se implementará el primer curso, en el curso académico 2010-2011 el segundo curso, en el curso académico 2011-2012 el tercero y finalmente en el curso académico 2012-2013 el cuarto curso. De esta manera, al finalizar el período académico 2012-2013 se producirá la graduación de los primeros graduados en Filosofía.

La extinción del plan de estudios a sustituir se producirá de forma paralela a la implantación del nuevo título, a partir del curso académico 2009-2010, tal y como refleja la tabla nº 2.

Tabla nº 1. Esquema del cronograma de implantación del título

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2009-10	X			
2010-11	X	X		
2011-12	X	X	X	
2012-13	X	X	X	X

Tabla nº 2. Esquema del cronograma de extinción del Plan de Estudios a sustituir

Periodos Académicos	Cursos -docencia			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2008-09	X	X	X	X
2009-10		X	X	X
2010-11			X	X
2011-12				X

La extinción del plan de estudios actual se producirá de forma gradual curso a curso y estarán previstas cuatro convocatorias de examen para cada asignatura en los dos cursos siguientes al curso de extinción respectivo.

En el caso de que los estudiantes agoten estas cuatro convocatorias sin haber superado la asignatura y deseen continuar los estudios, deberán acogerse al nuevo plan de estudios de Grado en Filosofía, mediante la adaptación que la universidad determine.

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas.
- Con equivalencias por materias.
- La Coordinadora de Titulación y la Jefe de Estudios revisaran, especialmente, cada una de las situaciones específicas que un estudiante pueda presentar.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Filosofía a las asignaturas del Grado en Filosofía

Licenciatura en Filosofía (BOE 31/10/2002)					Grado en Filosofía				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
28749	Antropología filosófica	6	TR	1	100293	Lectura de textos filosóficos	6	FB	1
28750	Antropología social y cultural	6	TR	1	100010	Introducción a la antropología social y cultural	6	FB	1
28758	Corrientes actuales de la filosofía	12	TR	2	100292	Introducción a los problemas de la filosofía	6	FB	1
28708	Estética	12	TR	2	100277	Estética	6	OB	2
28761	Ética	12	TR	1	100282	Ética	6	OB	2
28764	Filosofía de la ciencia	12	TR	2	100312	Filosofía de la ciencia	6	OB	3
28773	Filosofía del lenguaje	12	TR	1	100313	Filosofía del lenguaje	6	OB	3
28774	Filosofía política	12	TR	2	100284	Filosofía política	6	OB	2
28780	Historia de la filosofía contemporánea I	6	TR	1	100308	Filosofía del siglo XIX	6	OB	2
28782	Historia de la filosofía medieval I	6	TR	1	100309	Filosofía medieval	6	OB	2
25380	+ Historia de la filosofía medieval II	6	OB	1					
28784	Historia de la filosofía moderna I	6	TR	1	100310	Filosofía moderna	6	OB	2
28509	Historia de la filosofía antigua I	6	TR	1	100306	Filosofía antigua	6	OB	2
25379	+ Historia de la filosofía antigua II	6	OB	1					
28791	Lógica	12	TR	1	100314	Lógica	6	OB	2
28792	Metafísica	12	TR	2	100303	Metafísica	6	OB	3
28796	Teoría del conocimiento	12	TR	1	100311	Epistemología	6	OB	2
28777	Historia de la ciencia I	12	OB	1	100305	Historia de la ciencia	6	FB	1
25382	Historia de la filosofía contemporánea II	6	OB	2	100300	Fenomenología y hermenéutica	6	OB	3
25381	Historia de la filosofía moderna II	6	OB	2	100307	Filosofía de la ilustración	6	OB	2
28748	Ampliación de lógica	6	OT	2	100315	Filosofía de la inteligencia artificial	6	OT	3-4
28770	-o-Filosofía de las ciencias formales	6	OT	2					
28751	Argumentación filosófica	6	OT	1	100294	Teoría y práctica de la argumentación	6	FB	1
28752	Autores clásicos. Aristóteles	6	OT	2	100298	Seminario de filosofía fundamental	6	OT	3-4

28753	-o-Autores clásicos. Platón	6	OT	2							
28767	-o-Filosofía de la religión	6	OT	2							
28779	-o-Historia la filosofía antigua III	6	OT	2							
28754	Autores contemporáneos I	6	OT	2	100304	Teoría crítica		6	OB	3	
28755	Autores contemporáneos II	6	OT	2	100301	Filosofía analítica		6	OB	3	
28756	Autores modernos. Hegel	6	OT	2	100297	Seminario de filosofía contemporánea		6	OT	3-4	
28781	-o-Historia de la filosofía hispánica	6	OT	2							
28757	Autores modernos. Kant	6	OT	2	100299	Seminario de filosofía moderna		6	OT	3-4	
28783	-o-Historia de la filosofía medieval III	6	OT	2							
28785	-o-Historia de la filosofía moderna III	6	OT	2							
28759	Derechos humanos	6	OT	2	100285	Derechos humanos		6	OT	3-4	
28760	Estética y crítica	6	OT	2	100278	Estética y crítica		6	OT	3-4	
28762	Ética aplicada	6	OT	2	100296	Seminario de filosofía aplicada		6	OT	3-4	
28763	Ética contemporánea	6	OT	2	100283	Ética contemporánea		6	OB	3	
28765	Filosofía de la historia	6	OT	2	100302	Filosofía de la historia		6	OB	3	
28766	Filosofía de la mente	6	OT	2	100316	Filosofía de la mente		6	OT	3-4	
28768	Filosofía de la tecnología	6	OT	2	100317	Filosofía de la tecnología		6	OT	3-4	
28771	Filosofía del arte	6	OT	2	100290	Filosofía del arte		6	FB	1	
28769	Filosofía de las ciencias empíricas	6	OT	2	100318	Filosofía de las ciencias cognitivas		6	OT	3-4	
28772	Filosofía del derecho	6	OT	2	100289	Seminario de ética y filosofía política		6	OT	3-4	
28797	-o-Teorías de la democracia	6	OT	2							
28776	Filosofía y literatura	6	OT	2	100280	Filosofía y literatura		6	OT	3-4	
28775	Filosofía social del conocimiento	6	OT	2	100288	Filosofía y género		6	OT	3-4	
28778	Historia de la ciencia II	6	OT	2	100320	Seminario de historia y filosofía de la ciencia		6	OT	3-4	
28794	-o-Racionalidad y revoluciones científicas	6	OT	2							
28786	Introducción al pensamiento matemático	6	OT	1	100319	Filosofía y matemáticas		6	OT	3-4	
28793	-o-Ontología	6	OT	2							
28787	Introducción al pensamiento político	6	OT	1	100291	Filosofía práctica		6	FB	1	
28789	Lectura de textos de filosofía práctica	6	OT	2	100287	Filosofía política contemporánea		6	OT	3-4	
28790	Lectura de textos de metafísica	6	OT	2	100321	Recursos para la investigación en filosofía		6	OT	3-4	

28788	Lectura de textos de estética	6	OT	2	100281	Seminario de estética y filosofía del arte	6	OT	3-4
28276	Lengua alemana II	6	OT	1	100038	Idioma moderno I (alemán)	6	OT	3-4
28277	Lengua alemana III	6	OT	1	100047	Idioma moderno II (alemán)	6	OT	3-4
28280	Lengua italiana II	6	OT	1	100039	Idioma moderno I (italiano)	6	OT	3-4
28281	Lengua italiana III	6	OT	1	100048	Idioma moderno II (italiano)	6	OT	3-4
28795	Relaciones entre filosofía y ciencia	6	OT	2	100295	Seminario de ciencia, técnica y sociedad	6	OT	3-4
	Tener superadas las 2 condiciones siguientes: -100% Troncales de primer ciclo -100% Asignaturas obligatorias de primer ciclo				100018 o 100019 100218 100276	Expresión escrita (Obl. Inesp.) Lengua catalana o Expresión escrita (Obl. Inesp.) Lengua española Grandes temas de la historia Lectura de la imagen artística Todas las asignaturas de Formación Básica que el alumno no haya equiparado directamente por asignaturas de la licenciatura	6 6	FB FB	1 1

Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura en Filosofía no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Licenciatura en Filosofía (31/10/2002)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo
28250	Cine de expresión francesa	6	OT	1
28251	Cultura clásica en la tradición occidental	6	OT	1
28252	Diferencias y desigualdades: un análisis antropológico	6	OT	1
28254	Francés para las ciencias humanas y sociales	6	OT	1
28255	Geografía y desarrollo	6	OT	1
28256	Grandes textos de la literatura francesa	6	OT	1
28258	Historia de la escritura y su soporte	6	OT	1
28257	Historia de la cultura alemana a través de los textos	6	OT	1
28259	Historia del léxico románico	6	OT	1
28271	Introducción al arte contemporáneo	6	OT	1
28273	Introducción a la civilización ya la cultura griegas	6	OT	1
28274	Introducción a la civilización ya la cultura latinas	6	OT	1
28261	Introducción a la cultura anglosajona	6	OT	1
28262	Introducción a la geografía de Cataluña	6	OT	1
28263	Introducción a la historia de España Siglo XX	6	OT	1
28264	Introducción a la historia de la música	6	OT	1
28265	Introducción a la historia económica y social del siglo XX	6	OT	1
28267	Introducción a la lingüística románica	6	OT	1
28268	Introducción a la literatura comparada	6	OT	1
28269	Introducción a la literatura italiana medieval	6	OT	1
28266	Introducción a la lengua y cultura portuguesas	6	OT	1
28270	Introducción a las culturas de expresión francesa	6	OT	1
28272	Introducción al teatro italiano	6	OT	1
28292	La memoria escrita: producción , uso y conservación de la documentación a través de la historia	6	OT	1
28282	Literatura alemana y cine	6	OT	1
28283	Literatura gallegoportuguesa medieval	6	OT	1
28278	Lengua catalana escrita	6	OT	1
28279	Lengua comparada inglés-catalán/castellano	6	OT	1
28284	Medio, territorio y sociedad	6	OT	1
28285	Métodos estadísticos aplicados a las ciencias humanas	6	OT	1
28286	Mitología y literatura	6	OT	1
28287	Museos y patrimonio artístico de Cataluña	6	OT	1
28288	Obras básicas de la literatura griega	6	OT	1
28289	Obras básicas de la literatura latina	6	OT	1
28290	Obras básicas de la literatura portuguesa	6	OT	1
28291	Pensamiento lingüístico	6	OT	1
28294	Textos de literatura española actual	6	OT	1
28295	Textos de la literatura española del siglo XX	6	OT	1
28296	Textos literarios catalanes	6	OT	1

La suma de los créditos de las asignaturas del expediente de licenciatura no adaptadas al Grado se reconocerá como créditos optativos por un valor equivalente al 80%. El máximo de créditos reconocidos no podrá superar el número de créditos optativos fijado en el plan de estudios de Grado.

Tabla 3: Asignaturas del Grado en Filosofía no incluidas en la tabla de adaptaciones.

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Filosofía				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
100323	Trabajo de fin de grado	6	OB	4
100286	Ética aplicada	6	OT	3-4
100279	Filosofía y cine	6	OT	3-4
100036	Idioma moderno I (inglés)	6	OT	3-4
100040	Idioma moderno I (euskería)	6	OT	3-4
100037	Idioma moderno I (francés)	6	OT	3-4
100041	Idioma moderno I (gallego)	6	OT	3-4
100044	Idioma moderno I (griego moderno)	6	OT	3-4
100043	Idioma moderno I (occitano)	6	OT	3-4
100042	Idioma moderno I (portugués)	6	OT	3-4
104088	Idioma moderno I (rumano)	6	OT	3-4
100045	Idioma moderno II (inglés)	6	OT	3-4
100049	Idioma moderno II (euskería)	6	OT	3-4
100046	Idioma moderno II (francés)	6	OT	3-4
100050	Idioma moderno II (gallego)	6	OT	3-4
100053	Idioma moderno II (griego moderno)	6	OT	3-4
100052	Idioma moderno II (occitano)	6	OT	3-4
100051	Idioma moderno II (portugués)	6	OT	3-4
104089	Idioma moderno II (rumano)	6	OT	3-4
100322	Prácticas externas	6	OT	3-4

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(*) Tipologías de asignaturas:

TR – Troncal

OB – Obligatoria

OT – Optativa

FB – Formación básica

Enseñanzas que se extinguieren por la implantación del siguiente título propuesto

La propuesta de título de Graduado/a en Filosofía sustituye la licenciatura de Filosofía, plan de estudios publicado por Resolución de 9 de octubre de 2002, BOE de 31 de octubre de 2002.